

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 24 DE JULIO DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las diecinueve horas y quince minutos del lunes, día veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a. Francisca Bazalo Gallego

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D. Mario Cortes Carballo en sustitución de D^a Teresa Porras Teruel

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta

D^a. Lorena Doña Morales

D^a Rosa del Mar Rodríguez Vela

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D. Eduardo Zorrilla Díaz en sustitución de D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Bueno, buenas tardes. Vamos a comenzar la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, saludando a los compañeros, al público que nos acompaña y a los que nos estén viendo a través de internet o las redes sociales.

Dar la bienvenida en esta Comisión a la Portavoz que se estrena, no sólo como Concejala en Comisión, sino como Portavoz de la Comisión, a Rosa del Mar Rodríguez Vela. Que tengas mucha suerte en esta etapa de la Legislatura.

Decir también que en el Grupo Socialista se producen cambios. En este caso los miembros serían Rosa del Mar, Lorena Doña y José Carlos Durán, que sí estaba en esta Comisión.

Muy bien. Pues procediendo en la Comisión, nos solicita el Grupo, Eduardo, que en este caso viene hoy como miembro de la Comisión en lugar de Remedios, que adelantemos la de endometriosis porque hay petición de palabra.

Según tenía entendido antes, había otra petición de palabra, pero que al final no viene, ¿no?, de la moción conjunta. Con lo cual, sería la única con intervención del público. Si no tienen inconveniente ninguno de los Grupos, pasaríamos al Punto número 6.

Pedirles a todos de todas maneras, que nuestra Secretaria hoy también tiene que hacer doble función, que por favor, hacerlo con claridad y que tengamos un poco de paciencia para poder llevar tanto la recogida de palabra del acta como las votaciones.

I.- ACTAS.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº Nª06.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, para visibilizar, prevenir y apoyar a las mujeres que sufren Endometriosis y Adenomiosis en Málaga

Pues pasaríamos a la intervención en primer lugar, si está en la sala, Ana Isabel Ferrer Rodríguez, como representación de ADAEC, Asociación de Afectadas de Endometriosis.

Tiene ahí el micrófono, en el atril, y un máximo de tres minutos, por favor. Bienvenida".

Dña. Ana Isabel Ferrer Rodríguez, representante de ADAEC, Asociación de Afectadas de Endometriosis: "Lo primero, muchísimas gracias por darnos este espacio y este momento porque, como Delegación de ADAEC en Málaga no sólo representamos a las asociadas, sino que representamos a 82 mil enfermas de endometriosis de la provincia de Málaga. De estas 82 mil, 16.700 en grado cuatro.

La endometriosis es una enfermedad eminentemente femenina, con la particularidad de que se califica como crónica, incapacitante y benigna. Crónica, es decir, no se cura –se puede desactivar, se puede limpiar, pero nunca se va a curar–; incapacitante, ya veremos el por qué; y lo de benigna lo vamos a discutir puesto que son tumoraciones con metástasis en los que no es un sarcoma, hablamos de endometrio. El endometrio es un tejido benigno. Pero esta benignidad podría haber hecho que hoy no estuviera yo hablando con Uds. ya que en marzo de 2009 entré en una operación de urgencia con una peritonitis, un bazo afectado y una resección intestinal. En este caso de benigna, como ven, tiene poco.

¿Nosotras realmente qué queremos? Queremos que se nos dé voz. Ya está bien, no vivimos en la Edad Media. Ya está bien de que una enfermedad, por ser eminentemente femenina, no tenga la atención que pueden tener otro tipo de enfermedades. Ya está bien que las propias enfermas ocultemos la enfermedad por miedo a burlas, por miedo a ninguneo, incluso por miedo a perder un puesto de trabajo.

Incapacitante. Son cuatro grados. Un grado leve puede quedar incapacitado o no, un grado cuatro le garantizo que con todas las patologías complementarias que lleva esto o con la propia enfermedad y el propio desgaste de órganos vitales, les garantizo que tiene una incapacidad.

Los cuerpos de seguridad del Estado nos tienen prohibidas las pruebas a enfermas de endometriosis, sea el grado que sea, sea el grado leve, uno, el primero, empezando; no podemos acceder a esas pruebas. ¿Por qué? Porque es incapacitante. Sin embargo, la Ley de Seguridad Social nos niega un espacio que cabe en un post-it a la hora de facilitar incapacidades temporales o permanentes o grados de minusvalía.

Es una enfermedad crónica, como les he dicho, en la que el tejido endometrial sale de la cavidad uterina para implantarse primeramente en los demás órganos reproductores, pero suele ir más allá y de ahí depende el grado y empieza a invadir otros órganos colindantes preferentemente. Pero ¿qué ocurre? No se sabe cómo porque no hay cura, no hay investigación y tampoco hay mucho interés, puede llegar a invadir mediante torrente sanguíneo linfático cual metástasis de un tumor cerebro, pulmón, hígado o incluso el globo ocular...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, termino.

Esto quiere decir que al comportarse sangrando todos los meses periódicamente hay una chica en Barcelona que sangra, llora sangre.

Necesitamos que nos ayuden porque hemos elevado esta guía del SAS que se está actualizando, que lleva ocho años prácticamente guardada en un cajón. Necesitamos ayuda municipal como Málaga para que esto se eleve; necesitamos ayuda para el Estado para que esto se eleve y haya unas leyes de Seguridad Social justas. Si yo no soy competitiva, yo no quiero fastidiar a un empresario. Si ese señor va a perder dinero porque yo falte al trabajo, tiene que tener un beneficio fiscal.

Y por último, necesitamos comprensión y necesitamos, y ahora pedimos al Grupo Municipal, necesitamos apoyo y difusión a la hora de concienciar a la sociedad en un apoyo a una enfermedad que ha estado marginada simplemente porque la menstruación duele.

Muchas gracias"

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra Eduardo Zorrilla, Portavoz del Grupo Izquierda Unida".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Muchas gracias también a Ana Isabel, y en su nombre, a la Asociación ADAEC y al resto de compañeras y compañeros que hoy nos acompañáis en este debate de esta Comisión donde tratamos esta Moción que trae el Grupo Municipal Málaga para la Gente. Aprovecho la ocasión también para saludar y dar la bienvenida a nuestra compañera Rosa del Mar Rodríguez Vela, que se incorpora hoy a esta Comisión.

Bueno, Ana Isabel lo ha explicado muy bien, mucho mejor de lo que yo sería capaz de hacerlo; por tanto, voy a intentar no reiterar las cuestiones que ella ya ha dicho y algunas cuestiones que ya se recogen en nuestra Moción.

Es muy importante el destacar el que esta es una enfermedad muy poco conocida. Muy poco conocida porque, además, ha sido invisibilizada socialmente. Seguro que en ello tiene que ver el que sea una enfermedad femenina. Si no fuera así, seguramente estaríamos hablando de otra cosa. Pero sin embargo, tiene un nivel de incidencia muy importante estadísticamente, un 10 por ciento en mujeres y niñas que llega hasta el 50 por ciento en mujeres con problemas de fertilidad.

Y si bien es cierto que todavía por los estudios se considera que su origen es desconocido, también lo es que cada vez hay más consenso en la comunidad científica en la influencia que pueden tener las causas genéticas y también medioambientales.

La sintomatología asociada a la endometriosis es muy amplia e incluye muchos síntomas: desde quistes en los ovarios, dolores importantes con la menstruación, problemas para quedar embarazada, dolor pélvico, abdominal, lumbar, sangrado, náuseas, vómitos, gases, indigestión, etcétera, etcétera; y muchas más

cuestiones por tratarse de una enfermedad que puede afectar a muchos órganos, por lo que ha explicado Ana Isabel. Es una enfermedad crónica, como bien ella ha dicho, e incapacitante, y sobre todo que produce dolores importantes y molestias importantes que afectan de una forma importante a la calidad de vida de las mujeres que las sufren.

Nosotros creemos –y por eso traemos hoy aquí esta Moción– que ante esta situación que afecta a un buen número y a un porcentaje importante, como decía, también de las mujeres malagueñas lógicamente pues...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...el Ayuntamiento, que no puede dar la espalda, como decimos en muchos temas, a las cuestiones que afectan a los malagueños y a las malagueñas, debe de poner en marcha una serie de cuestiones que son las que pedimos en nuestra Moción. También instamos en nuestra Moción a las otras Administraciones implicadas.

En concreto, lo que pedimos es que a través de las Áreas de Derechos Sociales y de Participación se pongan en marcha líneas de trabajo conjunto con las asociaciones de afectadas por la endometriosis, con campañas de sensibilización y con programas de prevención; todo ello desde una perspectiva social, integral y de género y apoyando el trabajo que realizan estas asociaciones de mujeres afectadas.

También pedimos que el Ayuntamiento localice los recursos comunitarios que existen de atención a las personas que sufren la endometriosis y se incluyan en los planes del Área de Derechos Sociales y el Plan Transversal de Género de Málaga.

Muy importante, por lo que comentaba Ana Isabel, el apoyo y la difusión, que se incluyan en estos programas campañas de información y educación menstrual y sexual necesarias, especialmente dirigidas a las niñas y las jóvenes.

Y por último, también pedimos que se inste a la Junta de Andalucía a que se realicen los estudios epidemiológicos para conocer el alcance exacto de la enfermedad y que se analice el impacto de la misma y se establezcan medidas de protección sociolaboral. Y asimismo, a la Administración Autonómica y Estatal a implicarse en la mejora y en la detección y tratamiento de la endometriosis.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo Espinosa, Concejal No Adscrito".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias. En primer lugar, unirme a la bienvenida a la Sra. Rodríguez, a la compañera del Partido Socialista; y en segundo lugar, saludar a Ana Isabel y a las compañeras de ADAEC y mostrar todo el apoyo a esta iniciativa y toda la solidaridad con ellas, y por tanto, todo el apoyo a la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Alejandro Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, lo primero saludar a Ana Isabel y agradecer sus palabras. También dar la bienvenida a Rosa del Mar a esta Comisión.

Y nosotros, bueno, vamos a apoyar la Moción. Estamos de acuerdo con todo lo que se ha dicho y lo que se está diciendo en defensa de la misma y vamos a apoyar todos los acuerdos que se presentan en ella".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel, por Málaga Ahora".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, hola, buenas tardes; y hola, buenas tardes también a Ana Isabel y a las compañeras que vienen con esta Moción de Málaga para la Gente, y también a Rosa del Mar.

Bueno, por supuesto, la Moción la vamos a apoyar, y sobre todo, lo más importante, lo que ellos piden: la campaña de apoyo, difusión e información. Porque sin esto no sirve de nada estar hoy aquí reclamando lo que está ocurriendo y la cantidad de personas, de mujeres, que están con esta situación de la endometriosis.

Es más, yo cuando esta mañana me dijeron de lo que se trataba, mi cuñada la tuvo, hace diez o doce años la tuvo. Ella creía que se iba a hacer la ligadura de trompas después de haber tenido un segundo embarazo y resulta que no se la pudieron hacer porque le detectaron una endometriosis y ella llevaba años con una regla increíblemente mala. O sea, que ella no podía ni levantarse. Entonces, claro, cuando me lo explicaron digo: «Sí, claro que la conozco». Entonces, es muy importante. Ella tiene también ahora mismo una calidad de vida malísima con medicación, con problemas de huesos, porque todo esto aceleró lógicamente, le extirparon todo. Entonces, la regla por supuesto, que es una calidad de vida, como bien sabemos todas, el que dure más una regla es tener una vida mujer, y todo esto se lo cortaron por esta enfermedad.

Entonces, mi apoyo a esta Moción y a las compañeras que están aquí.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Rosa del Mar, por el Grupo Socialista".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejal Grupo Municipal Socialista:

"Buenas tardes y muchísimas gracias a todas las compañeras y compañeros por la bienvenida que me ofertan; y buenas tardes también a Ana Isabel de ADAEC, y aprovecho para pedirle disculpas, que nos hemos visto de refilón en el pasillo y con los nervios de la primera Comisión pues he tardado en reconocerla.

Yo he tenido la oportunidad de primera mano de haberme reunido ya con ella y, bueno, la reunión, entre otras cosas, sirvió para abrirme los ojos y conocer más a fondo lo que es la endometriosis y todas las consecuencias que conlleva, no sólo a nivel médico, sino en todo lo que es la integración y la normalización de la vida a nivel laboral, y por supuesto, psicológico.

Apoyamos, como no puede ser de otra manera, la Moción. Desde Andalucía, desde el 2009 se fue la primera comunidad pionera en elaborar esa guía, pero es cierto que hay que agilizar esa actualización de la guía, introducir todas esas nuevas evidencias científicas y mejorar los protocolos de atención y de tratamiento y prevención lógicamente a todas estas mujeres que lo sufren.

Por supuesto, fundamentales campañas de sensibilización por parte del Ayuntamiento y de difusión, y por supuesto de apoyo a la asociación, que hacen una labor magnífica de apoyo a las demás mujeres que la sufren y de visibilización de esta enfermedad que, como ya han dicho el resto de Grupos, es una enfermedad femenina y, como tal, al tinte médico añade el sesgo de género que tantos problemas nos da a las mujeres".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por parte de nuestro Grupo, lógicamente, volver a saludar a Ana Isabel y solidarizarnos con esta enfermedad, y sobre todo con las mujeres que la sufrís, ¿no? La verdad es que nunca habíamos conocido con tanto detalle. Aunque siempre se escuchan las cosas, hay muchas enfermedades bastante desconocidas, como bien habéis explicado.

Nosotros nos comprometemos desde nuestro Grupo, a través de las áreas competentes, a poder darle visibilidad a vuestras campañas, hacerlo también a través del Plan Transversal de Género, e igualmente invitaros a que participéis en el Consejo de la Mujer, donde podáis presentar a todas las asociaciones de mujeres vuestro estudio, vuestro conocimiento, vuestra enfermedad y vuestro sufrimiento para que también las asociaciones de mujeres, que son muy activas en nuestra ciudad, puedan ayudaros a hacerlo más llevadero, y sobre todo a hacerlo más conocido.

Yo sólo le pedía antes de comenzar al Portavoz de Málaga para la Gente introducir una pequeña enmienda en el punto primero, porque entendiéndose –y además, nos alegramos de que el Grupo Socialista también apoye esta iniciativa–, entendiéndose que la Administración Autonómica es la competente, la que sabe y la que conoce bien los temas de salud, y sin ninguna gana de meter la pata en temas tan sensibles, a introducir donde pone: «...líneas de trabajo conjunto con la Asociación de

Afectadas por la Endometriosis con campañas de sensibilización y con programas de prevención», añadir: «...conjuntamente con la Administración Autonómica competente», y después seguir: «...todo ello desde una perspectiva social...», etcétera, para que hagamos o relancemos esas campañas conjuntamente con la Administración Autonómica y con vosotras con las asociaciones, y a partir de que estén definidos y mejorados esos manuales que se han quedado obsoletos poder contribuir a la difusión de los mismos a través de todas las líneas de las que hemos hablado y que se desarrollan perfectamente en los puntos 2, 3, 4 y 5, en los que estamos de acuerdo.

Si le parece bien al Portavoz del Grupo, prácticamente creo que podría ser unánime esta Moción.

Eduardo".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente.

Lo primero, agradecer a los portavoces y las portavoces que han hablado por los distintos Grupos Municipales el apoyo a la Moción. Yo creo que no podía ser de otra forma porque a todos los Grupos Municipales nos une, o nos debe unir, la defensa y la salvaguarda un poco de los derechos y de la calidad de vida de las personas, y en este caso de las malagueñas que sufren esta enfermedad.

Agradecer también y de nuevo a la Asociación de Afectadas por la Endometriosis porque sin ellas no habríamos sido capaces de presentar esta Moción, y ojalá que esta unanimidad redunde en un apoyo de esta Administración y también de las Administraciones a las que instamos para poner nuestro granito de arena en la difusión y en la visibilización...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Brevemente.

...en medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida.

Sí, nosotros vamos a aceptar la enmienda porque yo creo que está en el espíritu y mejora incluso la redacción. Nosotros pedimos una actuación por parte del Ayuntamiento de Málaga y también instamos en el punto cuarto y en el quinto a la Administración Autonómica y en el quinto a la estatal. Yo creo que por lo mismo que ha dicho Ud., Sr. Presidente, la actuación que se haga debe de ser, además de colaborando con las asociaciones de afectadas, colaborando con la Administración que es competente, porque además es quien más sabe de este tema. Nosotros aceptamos la enmienda".

Sr. Presidente: "Gracias.

Si les parece a todos los Grupos, podríamos votar.

Bien, pues con la enmienda, Secretaria, procedemos a la votación, sí".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad, con enmienda al acuerdo primero".

Sr. Presidente: "Bien, enhorabuena.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 07/17, de 24 de julio de 2017

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, para visibilizar, prevenir y apoyar a las mujeres que sufren Endometriosis y Adenomiosis en Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCION Que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, para visibilizar, prevenir y apoyar a las mujeres que sufren Endometriosis y Adenomiosis en Málaga.

Las mujeres tienen el derecho de gozar de una salud integral a lo largo de todo su ciclo vital. Se parte de una visión de la salud integral, donde son muy relevantes los aspectos biopsicosociales, y depende del lugar que las mujeres ocupan en la sociedad (determinantes sociales de la salud), de su capacidad de acceder a recursos materiales y simbólicos para una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias, donde la sexualidad y la reproducción se ejerzan desde la autonomía y la libertad.

En esta línea de visión de la salud desde una perspectiva integral y de género, desde Málaga para la Gente se quiere poner el foco en una enfermedad poco conocida con un nivel de prevalencia importante entre las mujeres de Málaga, la endometriosis.

Se calcula un nivel de incidencia del 10 por ciento en mujeres y niñas que llega hasta el 50 por ciento en mujeres con problemas de fertilidad. Es una enfermedad de

origen desconocido si bien las causas genéticas y medioambientales están empezando a generar hipótesis más consensuadas en la comunidad científica.

La endometriosis consiste en la presencia, aparición y el crecimiento de tejido similar al endometrial fuera del útero. Las localizaciones afectadas con más frecuencia son el peritoneo pélvico y los ovarios pero, también, el intestino y la vejiga. En casos excepcionales puede afectar al cerebro, la piel o los pulmones y malignizar. Un subtipo es la Adenomiosis , donde el tumor crece dentro del útero.

La sintomatología asociada a la endometriosis es amplia e incluye con diferente frecuencia los siguientes síntomas: quistes en los ovarios, dolor de regla al menstruar, problemas para quedarse embarazada, dolor pélvico, abdominal y lumbar, mucho sangrado al menstruar o sangrado irregular, náuseas, vómitos, gases, indigestión, dolor durante la penetración o durante el orgasmo, etc.

Los principales problemas asociados a esta enfermedad desde el punto de vista de diagnóstico y tratamiento son: su cronicidad y alteración de la calidad de vida de las mujeres que la padecen en su vida cotidiana, por los dolores asociados a la misma.

La carencia de herramientas diagnósticas no quirúrgicas, siendo la única forma la operación por laparoscopia que sin embargo no garantiza la eliminación del tumor y la desaparición de la enfermedad. La ausencia de una medicación o terapia curativa, siendo la única opción la quirúrgica o la menopausia farmacológica.

En otro orden de cosas es una enfermedad muy invisibilizada socialmente por las características asociadas a ser una enfermedad “típicamente femenina” asociada principal pero no exclusivamente a la sexualidad y a la reproducción.

Los gobiernos locales tienen una influencia directa en la población a través de las Área de Derechos Sociales y de Participación, trabajando conjuntamente con todas las Asociaciones en campañas de sensibilización, con los programas de prevención y promoción de la salud y apoyando el trabajo que hacen con las mujeres afectadas.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha, a través de las Área de Derechos Sociales y de Participación, líneas de trabajo conjunto con las Asociaciones de afectadas por la Endometriosis, con campañas de sensibilización y con programas de prevención, todo ello desde una perspectiva social, integral y de género, apoyando el trabajo que hacen estas Asociaciones con las mujeres afectadas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se localicen los recursos comunitarios y de atención a las personas que sufren endometriosis y se incluyan en los planes del Área de Derechos Sociales y en el Plan Transversal de Genero de Málaga.

3º.- Que se incluyan en estos programas campañas de información y educación menstrual y sexual necesarias en la sociedad, especialmente entre las niñas y jóvenes, para desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de la enfermedad.

4º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se realicen estudios epidemiológicos para conocer el alcance exacto de la enfermedad y a que se analice el impacto de la misma y se establezcan medidas de protección sociolaboral y medioambiental frente a los determinantes sociales y medioambientales de la enfermedad.

5º.- Instar a la Administración Autonómica y Estatal a implicarse en la mejora en la detección y tratamiento de la endometriosis, así como que se preste el debido apoyo a las asociaciones de afectadas por endometriosis y adenomiosis”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmienda al acuerdo primero, a propuesta del Presidente, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha, a través de las Área de Derechos Sociales y de Participación, líneas de trabajo conjunto con las Asociaciones de afectadas por la Endometriosis, con campañas de sensibilización y con programas de prevención, conjuntamente con la Administración autonómica competente, todo ello desde una perspectiva social, integral y de género, apoyando el trabajo que hacen estas Asociaciones con las mujeres afectadas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se localicen los recursos comunitarios y de atención a las personas que sufren endometriosis y se incluyan en los planes del Área de Derechos Sociales y en el Plan Transversal de Género de Málaga.

3º.- Que se incluyan en estos programas campañas de información y educación menstrual y sexual necesarias en la sociedad, especialmente entre las niñas y jóvenes, para desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de la enfermedad.

4º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se realicen estudios epidemiológicos para conocer el alcance exacto de la enfermedad y a que se analice el impacto de la misma y se establezcan medidas de protección sociolaboral y medioambiental frente a los determinantes sociales y medioambientales de la enfermedad.

5º.- Instar a la Administración Autonómica y Estatal a implicarse en la mejora en la detección y tratamiento de la endometriosis, así como que se preste el debido apoyo a las asociaciones de afectadas por endometriosis y adenomiosis.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº Nº01.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Lorena Doña Morales, relativa a la creación de una enciclopedia de “Malagueños Ilustres”.

Pasaríamos al Punto Primero del orden del día, en este caso el Punto número 1: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Lorena Doña Morales, relativa a la creación de una enciclopedia de malagueños ilustres.

Lorena".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Y quiero comenzar mi intervención, como no puede ser de otra manera, saludando a mis compañeros de Corporación, a quienes nos acompañan en la sala del Salón de Plenos, a los técnicos que aquí se encuentran, y cómo no, darle la bienvenida a mi compañera Rosa del Mar a esta, su primera Comisión de Derechos Sociales y Portavoz de la misma.

Y bueno, desde el Grupo Socialista traemos una iniciativa en la que proponemos la creación de una enciclopedia de malagueños ilustres, malagueños y malagueñas ilustres.

Realmente creemos que es necesaria la creación de esta enciclopedia en la que se recojan las diferentes personalidades que han hecho de nuestra ciudad un referente social, político o cultural. Es necesario que trabajemos todos juntos, y todas, para dar a conocer a los representantes de nuestra ciudad, algunos de ellos tan conocidos –y no voy a hacer muchas menciones porque si no estaríamos aquí toda la tarde– pero algunos de ellos tan conocidos como pueden ser Picasso o Emilio Prado, y otros también vez menos conocidos pero con una enorme importancia.

No sé si me va a llegar la voz para terminar la intervención.

Málaga tiene miembros en su pasado reciente para ser un referente cultural, porque muchos de sus habitantes han sido destacados nombres en sus áreas de conocimiento. Hay otros, como por ejemplo Severo Ochoa o Vicente Alexandre, por mencionar algunos, que aunque no nacieron en Málaga, sí que se los consideraba malagueños porque hicieron de nuestra ciudad su casa y su hogar.

Se ha hecho un gran esfuerzo por transformar a la ciudad, a Málaga, en una ciudad reconocida en materia museística, como nos demuestran las apuestas con el Museo Picasso, con el Museo de Málaga, con el Thyssen, con el Pompidou, con el Ruso; y todo eso entendemos que se debe acompañar incidiendo en la promoción de estas personalidades que nos dan prestigio nacional e internacional.

Por tanto, son muchos los malagueños ilustres que han vivido en nuestra ciudad, que han vivido aquí a lo largo de los siglos.

A mí me gustaría, por lo cortito del espacio que tenemos de intervención, destacar el esplendor de la Málaga musulmana, que vivió su máximo esplendor, como

Uds. conocen, en los siglos XI y XII y que cuenta con una exposición actualmente en el MUPAM que se llama Malaka y que va a estar hasta septiembre y que se explora la Málaga del saber.

Esta Málaga, la Málaga de esta época, es una gran desconocida para la mayoría de los malagueños y malagueñas y posiblemente la mayoría de malagueños y malagueñas lo que conocemos de esa época es la figura de Ben Gabirol, personaje internamente conocido de la sapiencia judía, como Uds. saben, y que nació en Málaga. Y que por cierto, aprovecho –no va en la iniciativa, pero en alguna oportunidad lo he mencionado– lo tenemos colocado en sus jardines, en calle Alcazabilla, y la verdad que la ubicación no es la más adecuada. Ya se pidió que se colocase un pedestal y, si me permiten la ironía, muchas veces no saben los ciudadanos que pasan ahí al lado si pedir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...si pedir una caña o colgarle el bolso, porque no está en un lugar lo más visible como se merece una figura como la de Ben Gabirol, que ya quisieran muchos que fuese de su ciudad, pero no, nació en Málaga, es malagueño.

Por tanto, entendemos que esto se debe potenciar, y además, se deben potenciar las exposiciones que incidan en dar a conocer a estas personalidades, a estos malagueños y malagueñas que hacen de nuestra ciudad también un lugar único en el mundo.

Así que esperamos contar con el apoyo de la iniciativa, es totalmente en positivo y creemos que es muy necesario dar a conocer todas estas personalidades que hacen de Málaga un lugar único en el mundo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

En principio, de acuerdo con la iniciativa, pero sí que es cierto que en el punto 1, más que instar a realizar una enciclopedia en sí, con lo que estamos de acuerdo, pero sería más conveniente, desde mi criterio, instar a investigar sobre las personas que se han destacado en cualquier ámbito social, cultural o que han aportado socialmente a la historia de nuestra ciudad y que no están reconocidos o están invisibilizadas. Y digo invisibilizadas porque en la mayoría de los casos han sido mujeres. Afortunadamente, Picasso y muchos otros, está bien que se les reconozca aún más y que se dan a conocer más, pero afortunadamente, digo, están bastante visibilizados.

Todos los ejemplos que incluyen en la iniciativa son prácticamente, como digo, de malagueños, porque claro, quien escribe la historia decidieron excluir a las

mujeres de este apartado. Y también en el término, una propuesta podría ser «malagueños y malagueñas ilustres», pero si queremos realmente bucear en la historia de personas reconocidas en nuestra ciudad que han aportado, igual estaría bien buscar un término como «personas ilustres» o «personas destacadas de nuestra ciudad».

Me pasaban muchas de las mujeres malagueñas que han destacado en esta ciudad y el listado de invisibilizadas es larguísimo. Entre ellas, me llamaba mucho la atención, Concepción Lazárraga, primera farmacéutica; Trinidad Navarro, cantaora; Ana Flores, pionera en aviación; Trinidad Huertas Cuenca, bailaora, guitarrista... Es un largo etcétera de mujeres malagueñas y reconocidas invisibilizadas en nuestra ciudad.

Por tanto, apoyar la iniciativa, pero creo que merece la pena en el punto 1 añadir la investigación sobre todo de personas destacadas en nuestra ciudad que han aportado social, cultural y políticamente a esta ciudad y que deben de ser reconocidas y conocidas por todas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, a nosotros nos parece, a este Grupo Municipal, la idea fabulosa, y yo venía a apoyarla. De hecho, bueno, en el segundo punto estamos de acuerdo y lo apoyamos; pero en el primer punto es que me he cruzado con la Concejala de Cultura y me ha enseñado un tocho de libro que ya lo tienen hecho. Esa enciclopedia ya está hecha. Entonces, yo no sé si a lo mejor sería conveniente retirar el primer punto o no sé, ya como considere la proponente.

En el segundo punto nosotros vamos a votar a favor porque siempre es bueno potenciar esta figura malagueña de la forma que sea, y estamos de acuerdo. De hecho, estamos de acuerdo también con el primer punto, el problema es que ya existe.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, no lo sabía.

Yo tengo aquí la Moción, en la cual también quería una enmienda, ¿no? Porque las personas que vayan a hacer esa enciclopedia, que quiénes serían, si un equipo... Nosotros proponíamos un equipo de la Universidad de Málaga multidisciplinar para garantizar que los personajes elegidos representen un amplio abanico de las personas que han tenido aquí relevancia, y sobre todo las mujeres, por supuesto.

Incluso en la enciclopedia de malagueños ilustres a nosotros también nos faltaba «malagueños y malagueñas ilustres», no que fuera solamente en masculino.

De todas maneras, sí estamos de acuerdo, y también vamos a escuchar lo que tiene que decir el Grupo Popular sobre que ya está hecho este libro.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Socialista...

Ay, perdón. Gemma, por el Grupo Popular".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Presidente.

Pues sí, la verdad es que ya lo ha adelantado el Sr. Carballo. Es cierto que a mí me da mucha lástima que Uds. se preparen mociones que no las traigan lo suficientemente estudiadas y que no se hayan molestado ni siquiera en buscar, efectivamente, si lo que solicitan está ya editado por el Ayuntamiento de Málaga, si existe, si está en las bibliotecas, si además es el único. Porque esta es la gran enciclopedia que, efectivamente, de malagueños en la historia tenemos; malagueños y malagueñas.

Pero es que además, le puedo relatar como diez libros más: *Málaga, su historia y su gente*, *Biografías y temas malagueños*, *Personajes ilustres y populares en la escultura pública de Málaga*, *Málaga, personajes en su historia*, *Málaga y los Larios*, *Malagueños en la institución libre de enseñanza*, *Málaga y su gente en el siglo XIX*, *Familias malagueñas en el siglo XIX*, *La mirada de Málaga*, de Alfonso Vázquez, algunas páginas web como www.orgullososdemalaga.com, www.personajes.blogspot, Málaga, viaja a Málaga, también en todo el callejero cada vez que se pincha una calle, ya sea de hombre o de mujer, te lleva a una biografía perfectamente. Hoy en día cualquiera que quiera conocer el pasado ilustre de personas de Málaga tiene un acceso perfectamente directo a esa información, pero en concreto es que ya la tenemos hecha.

Está hecha, además, efectivamente, por catedráticos Francisco Cabrera Pablo y Manuel Olmedo Checa, los mismos que han hecho precisamente el *Libro de La Farola* de la Autoridad Portuaria hace poco. Entiendo que no son cuestionados ni cuestionables.

Respecto a lo que planteabais muy inteligentemente de las mujeres, pues incido aún más en esto. En los últimos años, desde el Área de Igualdad tuve la suerte de poder liderar un proyecto que se llamaba *La memoria recuperada de mujeres*, que precisamente tiene un volumen que es un pequeño... Bueno, no es un pequeño libro; hombre, no es una enciclopedia como este porque poner en valor la figura de la mujer históricamente pues era más complicado porque estaban invisibilizadas. Es un

volumen más pequeño pero está y están todas las mujeres, que seguramente tiene Juanjo ahí algunas más, seguro.

Y además, si recuerdan Uds., hace no mucho tiempo se escribieron dos libros por parte de una exconcejala del Ayuntamiento de Málaga, Araceli González, que efectivamente, hablaba de la presencia... vamos, hablaba de la biografía de mujeres ilustres en la ciudad de Málaga.

Este volumen de *La memoria recuperada* que se llamaba ese trabajo, que además lo conozco bien porque lo hice desde el Área de Igualdad, efectivamente, llevaba aparejada una exposición que rotó por todos los colegios de Málaga. Esto lo hemos venido haciendo habitualmente, no es algo novedoso.

Con lo cual, en el punto número 1 le voy a tener que votar que no, y en el punto número 2 le voy a hacer una enmienda...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que Ud. no va a tener inconveniente en aprobar porque, efectivamente, como Ud. bien ha dicho, el Ayuntamiento de Málaga viene ya realizando una labor. De hecho, se inspira Ud. en una exposición que actualmente está en el MUPAM.

Yo le voy a hacer una enmienda. Ud. en el punto número 2 dice: «Poner en valor dicha propuesta –dicha propuesta, es decir, bueno, me da igual inspirada en esta que ya está o inspirada en la que queramos– con exposiciones». Yo le voy a hacer una enmienda: que se puedan llevar a cabo tanto en las salas municipales como en las salas del Museo de Málaga, que para eso lo tenemos y que para eso ha nacido, como espacio y como faro de la ciudad de Málaga el Museo de la Aduana. Con lo cual, con esa enmienda que yo creo que Ud. no se va a oponer, pues seguiríamos: «...donde se puedan mostrar obras o perfiles de los mismos con carácter permanente, potenciándose su visita a través de colegios».

Entiendo que esa enmienda Ud. la va a aprobar puesto que el Museo de Málaga también es un espacio en el que poder hacer este reconocimiento a personas ilustres de la ciudad de Málaga, y con esa enmiendas pues nosotros al segundo punto le votaríamos que sí, y al primero le votaríamos que no, ya le digo, porque el trabajo está hecho".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Lorena".

Sra. Doña Morales: "Bueno, la verdad es que me encanta que haya traído Ud. ese volumen que ha dejado sobre la mesa, pero obviamente lo que sí que hemos puesto hoy de manifiesto es que esta iniciativa, como Ud. bien sabe, no trabajamos con ocurrencia, nos ha pasado a todos los concejales que no son del Equipo de Gobierno, todos y cada uno de nosotros desconocíamos, los propios concejales y concejalas, que existía ese documento. Pero es que hay mucha gente dentro del ámbito de la cultura...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, sí es posible..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Sí, Lorena. Venga, Lorena Doña".

Sra. Doña Morales: "Por tanto, independientemente de que de todo esto ningún Concejal de la Oposición, nuevo, antiguo o medio pensionista –si me permiten la broma–, conocía que existiese. Por tanto, algo hemos hecho mal; no le hemos dado la difusión oportuna.

Yo casi que preferiría que Uds. apoyasen el primer punto, añadiendo una enmienda, que por cierto, me parece muy oportuna la que decía el Sr. Espinosa hablando de esa investigación, porque es complicado, porque además tampoco... Obviamente, debemos... Y tenga Ud. en cuenta que no es un ataque, de verdad, que es algo totalmente propositivo el de esta iniciativa.

Si tenemos todos ese trabajo, tenemos que darlo a conocer. Habrá que ver la difusión que se le puede dar, también a través de webs o como sea, que lo conozcamos todos y todas, incluidos los concejales de esta Corporación. Ya le digo, los de antes, los de ahora y las que, como yo, que me acabo de incorporar hoy a la Comisión de Cultura, y otros personajes y personas que se dedican al mundo de la cultura de la ciudad. Por eso le digo que acepto la enmienda del Sr. Espinosa de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...la investigación de estos personajes.

Y cuando habla Ud. de poner en valor dicha propuesta, por eso entiendo que Ud. aceptará apoyar el punto número 1, ya le digo, dándole difusión, porque si no, no entiendo el que Ud. me pida que pongamos una enmienda al punto número 2 cuando decimos: «Poner en valor esta propuesta con exposiciones», en las que nosotros somos competentes, en el Ayuntamiento de Málaga. ¿Qué podemos llegar a acuerdos con el Museo de la Aduana o con el Museo de Málaga? Fantástico, estupendo, y no con ese, sino con todos; y con el Picasso y con todos. Pero vamos a poner en valor.

Y además, si ya tenemos medio trabajo hecho, Sra. Del Corral, que ya lo tienen Uds., o prácticamente terminado, pongámoslo en valor lo antes posible. Ese camino ya lo tenemos andado.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención más antes de pasar la palabra a la Sra. Del Corral?

Bien, pues Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Pues Sra. Doña, yo le reitero mi negativa a votarles esto, porque me parece que la responsabilidad que tenemos aquí es que con dinero público tenemos que ser responsables, y si el trabajo está hecho, yo comprendo que a

Ud. le cueste trabajo reconocerlo y explique públicamente que no ha sido capaz de encontrar este volumen.

Mire, este volumen, le repito y le digo, está en todas las bibliotecas de Málaga. El Ayuntamiento de Málaga adquirió doscientos volúmenes de esto; está en todas las bibliotecas de la ciudad, en todos los centros, protocolariamente se mandó a la asociación, a los colectivos, y se conoce. Que Ud. no lo conozca no quiere decir que no se le haya dado la difusión suficientemente. Con dinero público no vamos a hacer un trabajo que ya hemos hecho.

Entiendo y le digo que como ya venimos haciendo, y además, no le he dicho con este, que en concreto podría ser el ejemplo de su petición; le he nombrado diez volúmenes más de trabajos que en esta ciudad se han hecho, no por el Ayuntamiento de Málaga, sino por autores...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Entonces, no voy a votarle que sí a esta propuesta porque entiendo, de verdad, que para traerla aquí deberían Uds. de haber hecho un trabajo previo de estudio y de búsqueda de esta información, porque esta información está accesible a cualquiera nada más que hubiera ido a una biblioteca pública, nada más.

Comprendo que los demás concejales no han preparado esta Moción, no es una iniciativa de ellos; se la leen, confían que su criterio es el correcto y la apoyan porque a priori nosotros tampoco estamos en contra de hacer una edición para poner en valor a los malagueños ilustres. Es que ya está hecha. Como ya estaba hecha, y además, es una edición importante, que ya ve Ud. que está trabajada por la gente del área porque lo utilizamos habitualmente de libro de cabecera, está hecha por dos autores importantes de reconocido prestigio en la ciudad, y además, que tuvo un coste interesante porque nada más que tiene que ver la edición de la enciclopedia.

Con lo cual, solamente nos quedaría aumentar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "No se está grabando, no se graba".

Sra. Del Corral Parra: "...le ruego que contemple también el de Málaga, porque es que es el de Málaga. Es que nace específicamente para poner en valor la cultura en Málaga y a los artistas malagueños, y en la sede del Bellas Artes. Con lo cual, entiendo que no tendrá Ud. inconveniente en esa enmienda".

Sr. Presidente: "Bien. Para pronunciarse sobre la enmienda, si lo necesita".

Sra. Doña Morales: "Simplemente para pronunciarnos.

Que aceptamos la enmienda del Sr. Espinosa de añadir la investigación de estos personajes y nos autoenmendamos en darle difusión al material que va esté elaborado municipal a través de todos los medios digitales para que sea conocido; y no aceptamos la enmienda del Equipo de Gobierno.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien, pues procedemos..."

...(intervención fuera de micrófono)...

La enmienda de Juanjo Espinosa, por favor".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí. Yo hacía una enmienda conforme al punto 1 sobre: «Adoptar las medidas para la creación de la enciclopedia», que la Sra. Del Corral dice que ya existe. No obstante, igual no sé si Ud. se retrae a votar el punto 1, la Sra. Doña, si se pone: «Ampliar la difusión».

Yo entiendo que el material existe, Sra. Del Corral, pero Ud. también entienda que por más que lo conociéramos nosotros por concejales que seamos, y por más que Ud. lo ponga en la biblioteca, créame, si yo lo pongo en la biblioteca un libro y no hago una presentación del libro, una difusión... Sí, como si quiere poner mil, pero si no les hace difusión y una propagación, pues la gente no lo conocerá.

Entonces, entiendo que se puedan hacer campañas de difusión de algo tan importante como son las personas de nuestra ciudad que han contribuido al desarrollo de la misma y, entonces, bueno, en el punto 1 sería la enmienda –si la quieren aceptar la aceptan y si no, pues no hay ningún problema–: «Difusión e investigación para seguir con la enciclopedia»".

Sr. Presidente: "Venga, ha quedado claro. De todas maneras, si al final se aprueba, sí necesitaríamos en la Secretaría cómo queda... Estamos saltándonos todos los turnos, pero bueno".

Sra. Jiménez Santaella: "Antes de votar.

El libro me dice Gemma que está hecho, de malagueños y malagueñas ilustres. Está editado y está hecho, existe, ¿no? Existe, vale, vale.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, vale, vale, perfecto, era lo que quería saber".

Sr. Presidente: "Por favor, de uno en uno porque nadie se entera y la Secretaría no puede tomar nota.

Isabel, ¿has terminado la pregunta?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, bien. Tendríamos que proceder a la votación. Entonces, a ver, hay un punto 1 con una enmienda del Sr. Espinosa aceptada por la proponente que habría que votarlo, y una autoenmienda, como autoenmienda, correcto. Votaríamos el punto 1. ¿Alguna votación separada? Gemma, ¿alguna votación separada?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Pero ¿se votan todos los puntos seguidos?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, perfecto.

Alejandro, ¿pide...? ¿Del punto...?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, punto 1 y punto 2. Pues entonces, tenemos que votar el punto 1 primero y después el punto 2, perfecto.

Votación del punto primero".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Entiendo que el resultado de la votación, en función de la enmienda que acepta la proponente como autoenmienda de su Grupo, de los trece votos son: 5 síes, 2 abstenciones y 6 noes".

Sr. Presidente: "Bien, pasamos a votar el punto segundo".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación del acuerdo segundo son: 7 síes y 6 noes".

Sr. Presidente: "Muy bien, perfecto.

Sobre este punto número 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 07/17, de 24 de julio de 2017

Punto nº 1 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Lorena Doña Morales, relativa a la creación de una enciclopedia de "Malagueños Ilustres".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Lorena Doña Morales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la creación de una enciclopedia de ‘Malagueños Ilustres’.

En los últimos años se ha hecho un importante esfuerzo inversor en materia cultural desde las diferentes administraciones para hacer de nuestra ciudad un referente en cuestiones museísticas. Claros ejemplos son el museo Picasso, el de Málaga (o de la Aduana), el Thyssen, el ruso, entre otros.

Desde luego, Málaga tiene mimbres en su pasado reciente para ser un referente cultural, ya que quienes la han habitado han sido referentes en sus respectivas áreas de conocimiento. Desde premios nobeles, cómo Severo Ochoa o Vicente Aleixandre, ‘malagueños de facto’ aunque no de nacimiento, pasando por Pablo Ruíz Picasso.

Sin embargo, son muchos más los malagueños ilustres que han vivido en nuestra ciudad a lo largo de los siglos. Por ejemplo, la Málaga Musulmana que vivió su máximo esplendor en los siglos XI y XII, y que hoy cuenta con una exposición en el MUPAM, denominada Malaqa, que durará hasta el próximo mes de Septiembre y que explora la ‘Málaga del saber’.

Esta es una Málaga desconocida para la inmensa mayoría de los malagueños y malagueñas, que quizá conocen como referente a Ibn Gabirol, pero poco pensadores más de su época. De hecho, de estas cuestiones ya se han hecho eco los diferentes medios de comunicación.

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga queremos que se trabaje para seguir potenciando esa puesta en valor de la Málaga olvidada, y exposiciones como estás, temporal, tengan su espacio permanente en la ciudad para que se vaya dibujando el pasado genial de nuestra ciudad.

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar medidas para la creación de una enciclopedia de ‘Malagueños Ilustres’
2. Poner en valor dicha propuesta con exposiciones donde se puedan mostrar obras o perfiles de los mismos con carácter permanente, potenciándose su visita a través de colegios”.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción, la Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo primero, una vez aceptada la enmienda del Concejal no Adscrito por la proponente, con 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular, 5 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Málaga para la Gente y 1 del Concejal No Adscrito y 2 abstenciones, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga.

También acordó dictaminar favorablemente el acuerdo segundo con 7 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito y, 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular, quedando la moción con un acuerdo único del siguiente tenor literal:

Acuerdo único: Poner en valor dicha propuesta con exposiciones donde se puedan mostrar obras o perfiles de los Malagueños y Malagueñas y Personas Ilustres, con carácter permanente, potenciándose su visita a través de colegios.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº Nº02.- Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de desarrollar medidas de apoyo al colectivo de personas sin empleo

Pues pasamos al siguiente punto, Punto Segundo: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de desarrollar medidas de apoyo al colectivo de personas sin empleo.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, la Moción la tienen todos y lo único que quería era explicar que en la actualidad se han ampliado de mil abonos que había a 1.200. Nosotros pedimos en los Presupuestos del año pasado que se subiera a 1.500 lo que eran los abonos para el autobús para personas que estaban en búsqueda activa de empleo, que son las que entregan el IMFE; se quedaron en 1.200 y no en las 1.500, por lo que aunque esto no salió y seguramente esto que estamos pidiendo lo tendremos difícil, pero no por ello vamos a dejar de pedirlo. Que es una tarjeta que se hiciera para las personas que tengan, como mínimo, seis meses o un año que estén en el paro.

Las personas que están en esta situación, que no cobran ningún tipo de ayuda y que se ven encima con un bono que simplemente les da anualmente para cincuenta viajes. Las personas así no pueden buscar empleo. Estamos solicitando que se haga una tarjeta para estas personas a su nombre, con todos los requisitos que se pidan, pero que sea anual. Es lo que estamos solicitando.

Ya en el Ayuntamiento de Guadalajara, que además gobierna el PP, está muy bien porque ellos han hecho unas tarjetas personalizadas para personas que están sin trabajo, que están en paro, parados de larga duración, y si las familias no pasan de 750 euros, tanto él como ella si están en el paro se les hace una tarjeta a cada persona, e inclusive a los hijos, porque también los niños cogen el autobús, y también personalizadas: a cada niño se le haría una tarjeta. Esto lo está haciendo el Ayuntamiento de Guadalajara.

Por lo que solicitamos que aquí, en Málaga, se pudiera hacer lo mismo: que las personas que están en esta situación, que por lo menos tengan una tarjeta para poder desplazarse y buscar empleo, no solamente cincuenta viajes que, como Uds. comprenderán, cincuenta viajes en un año es bastante difícil y complicado, y más con la cantidad de paro que tenemos en Málaga actualmente, el 23,6 por ciento de parados de larga duración.

Nada más. Espero que todos lo entiendan y que, si es posible, me gustaría que aprobasen esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Eduardo".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a votar también a favor. De hecho, hemos presentado en varias ocasiones en este mandato corporativo y en el anterior una petición coincidente con la del primer punto de la Moción. Es cierto que funciona ahora mismo una tarjeta, claro, que tiene un alcance limitado para cincuenta viajes. La finalidad del mismo es que las personas que están en desempleo, y sobre todo las que están en desempleo de larga duración, pues puedan facilitárseles el transporte precisamente para buscar trabajo. Es insuficiente.

En la misma EMT funciona una tarjeta para las personas jubiladas que tengan unos ingresos inferiores a 750 euros o 1.500 euros la pareja, que es gratis completamente. Entendemos que en este caso, que está muy bien, pero en este caso también las personas desempleadas de larga duración, y precisamente para que puedan buscar trabajo, debería de implementarse algo parecido.

En cuanto al segundo punto, nosotros también vamos a votarlo a favor. Somos conscientes de que la petición que se hace tiene difícil encaje en el modelo de gestión privatizada de las instalaciones deportivas. Esa es uno de los inconvenientes que tiene la política de privatización de servicios municipales, en este caso los deportivos; y es que dificulta medidas sociales como las que se está proponiendo.

Pero en cualquier caso, creo que debiera de buscarse la vía para poderse facilitar que personas, en este caso desempleadas de larga duración, sin ingresos o con muy pocos ingresos, pues puedan tener también acceso a un servicio público como son las instalaciones deportivas.

Votaremos a favor de los dos puntos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, yo ahora espero que el Equipo de Gobierno me ilustre y me haga ver la luz porque yo creo que esto ya existe en el IMFE. No sé hasta qué punto no es exactamente lo que pide la proponente, pero...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero es renovable...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, nosotros de todas formas esperamos a que el Equipo de Gobierno nos dé sus explicaciones y entonces nosotros expondremos nuestra posición de voto".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Socialista, Lorena".

Sra. Doña Morales: "Es que nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar la iniciativa, más que nada porque con este tema de la EMT... Yo creo que el Sr. Carballo es que a lo mejor no está en esa Comisión pero lo hemos tratado en la Comisión de Movilidad yo creo que en varias ocasiones. Al menos yo misma lo he llevado y creo que algún otro Grupo, yo creo que el Sr. Zorrilla también lo ha llevado en alguna oportunidad y ha sido en otras comisiones como la de Economía porque se lleva a través del IMFE, y como bien decía la Portavoz de Málaga Ahora, lo hemos tratado.

Son cincuenta viajes que son totalmente insuficientes porque, si hacen Uds. la cuenta, cincuenta viajes te da para veinticinco trayectos de ida y vuelta; con lo cual, solamente para poder realizar tu búsqueda activa de empleo.

Nosotros desde el Grupo Socialista hemos hablado en otras ocasiones, y hoy lo volvemos a reiterar, que a todas luces nos parece insuficiente, y ese ha sido nuestro posicionamiento hasta el día de hoy.

Por tanto, no podemos más que apoyar la iniciativa, que además es que ya lo hemos solicitado, no solamente en las diferentes comisiones, como les decía, tanto de Movilidad como de Economía, sino además también en el propio seno de los consejos de administración que se debaten, como son el del IMFE y de la propia EMT.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Empezaré yo hablando del primer punto y le pasaré la palabra a mi compañera Elisa para el segundo punto.

La EMT precisamente nos informa, y yo creo que de cualquier manera, no está bien explicado el acuerdo: la EMT no es quien tiene en su presupuesto las bonificaciones que se hacen, que efectivamente este año han subido un 20 por ciento; sino que es precisamente el IMFE en el que radica el presupuesto, y por tanto, la EMT difícilmente se podría comprometer a algo que no está en su presupuesto. Eso por un lado.

Por otro lado, también nos reseña la EMT que precisamente ni siquiera el Metro tiene una medida de este tipo, ni siquiera tiene medidas de bonificaciones para jubilados o para estudiantes, y que las tarjetas sociales actualmente que tiene el Ayuntamiento son la de estudiante, la joven, Oro jubilados, jubilados bonificada, empleados de aeropuerto, ayuda a empleo, PMR y discapacidad, mensual, bono de diez viajes, veinte, treinta, bono anual y familiar con niño gratis. Es decir, que el Ayuntamiento en medidas sociales tiene bastante, ¿eh?

No se puede acometer sobre la marcha en un presupuesto iniciado como en el que estamos una bonificación de algo que ni siquiera se conoce el alcance, porque no está elaborado ese estudio de qué implicaría, ¿eh?

Y además, hay otra cuestión importante. Cuando hablamos de bonificaciones, hablamos de bonificaciones a empleados en búsqueda activa de empleo... perdón, a desempleados en búsqueda activa de empleo, no hablamos de cualquier desempleado que se queda de brazos cruzados esperando que el Ayuntamiento le bonifique. Y es importante porque es el IMFE quien da el informe de que esa persona está en búsqueda activa de empleo. Nos parece injusto que los malagueños abonemos una bonificación del presupuesto de todos a personas que ni siquiera hacen el interés o toman el interés por esa búsqueda de empleo, y ese es un matiz bastante importante.

Y por eso entendemos que desestimamos esta petición porque ni es la EMT quien debe de hacerlo, ni es el momento adecuado de hacerlo, ni siquiera tenemos el estudio de saber cuánto costaría para un presupuesto que es del IMFE, como saben Uds., iniciado, y posiblemente cuando todas sus medidas están ya planificadas de aquí a final de año. Quizás el año que viene, previo estudio, se puede considerar cualquier actuación, pero sobre la marcha –y Uds. lo han reconocido: lo pidió y no se

aceptó, o se aceptó en parte su petición en los Presupuestos– no creemos que es el momento de adoptar un acuerdo aquí, en esta Comisión, que no correspondería.

Por parte del segundo punto, Elisa".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muy brevemente porque no tenía pensado intervenir en este punto, pero después de la intervención del Sr. Zorrilla pues la verdad no he podido callarme, ¿no?"

Porque precisamente y curiosamente los supuestos bonificables para casos como el que plantean en esta iniciativa se están cerrando en el último año precisamente con empresas, con operadores deportivos que tienen contrato de gestión indirecta del servicio público –no privatizaciones, sino gestión indirecta del servicio público–, algo que insisto de manera reiterada, no solamente lo permite, sino que lo aconseja el Plan de Instalaciones Deportivas de la Junta y que ampara y ratifica de nuevo la propia Ley del Deporte de la Junta de Andalucía. Como digo, hemos cerrado en el último año varios supuestos de bonificaciones similares a las que plantean con Valesport, con Aviva, con Go Fit, supuestos bonificables.

Es curiosamente en las instalaciones de gestión directa las bonificaciones que se plantean el momento en el que Uds. tienen que plantearlo en el momento en el que negocian las ordenanzas fiscales. En concreto, todos los supuestos bonificables de las tasas deportivas, la tasa número 50 de la ordenanza fiscal donde Uds. tienen que plantearlo.

Pero curiosamente con los operadores deportivos con los que contratamos sí que tenemos relación y contrato directo, y además, son bastante receptivos en el último año a atender supuestos bonificables, y siempre, siempre derivados del Área de Derechos Sociales para, efectivamente, garantizar que son casos como el que planteaba el Presidente de la Comisión".

Sr. Presidente: "Bien.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, me explica el Sr. Presidente que, efectivamente, hay varias tarjetas. Sí, claro, lo sé que hay varias tarjetas, como esta que da el IMFE. Cincuenta viajes, repito.

Sr. Carballo, si Ud. se pone en el lugar de que estuviera en búsqueda de empleo, a ver qué hace Ud., si no tiene ningún tipo de ingreso en su familia, teniendo mujer e hijos, qué hace Ud. con cincuenta viajes. Explíquemelo, a ver si encuentra y se siente satisfecho para salir a la calle a buscar.

Y parece mentira que diga Ud. que no es el momento. ¿Cuándo es el momento? Si ni siquiera de 1.500 que se pidieron, han quedado 1.200 tarjetas de

cincuenta viajes, las mismas que están dando desde el año anterior, que no han cambiado. ¿En qué estamos ayudando a los desempleados? Explíquemelo.

Que a Ud. le digo también, Sr. Presidente, póngase Ud. en el lugar de que estuviera Ud. en el paro. Póngase a buscar con una tarjeta del IMFE, que además, tiene que llevar que ha estado sellando en varias empresas para que le entreguen la tarjeta. O sea, para cincuenta viajes.

Es vergonzoso que aquí estemos hablando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...para parados de larga duración y nos pongamos a decir que si no es el momento y que si ya tienen esto, que miremos para otro lado.

Las personas necesitan buscar empleo y necesitan también moverse por la ciudad, y también tienen hijos que tampoco pueden subirse en ese autobús porque es para ellos. Los cincuenta viajes es para ellos, ni su mujer ni sus hijos lo pueden siquiera usar. Esa es la cruda realidad, que parece que no queremos saberlo o nos importa tres pitos aquí a más de uno".

Sr. Presidente: "Sí que le pediría que nos ahorremos los tacos porque no queda elegante, bien.

Si alguien más tiene que intervenir, Sr. Espinosa...

Adelante, Eduardo".

Sr. Zorrilla Díaz: "Presidente, muy breve.

Tampoco pensaba intervenir, pero después de la intervención de la Sra. Pérez de Siles, tengo que intervenir para mostrar mi alegría por esos acuerdos que se están logrando y que nos ha expuesto la Sra. Pérez de Siles con aquellas entidades que tienen llámeles contratos de gestión directa del servicio público, indirecta o privatización. No, es un término legal...

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, porque soy jurista, sé que en los términos legales no se recoge «privatización», se recoge «gestión indirecta del servicio público». Pero Ud. también, que es edil, sabe a lo que me refiero cuando hablo de privatización del servicio, estamos hablando de lo mismo.

Me alegro mucho de esos acuerdos, lo cual demuestra que se puede seguir trabajando en esa línea que se propone en el acuerdo segundo de la Moción.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro...

Bien. Por el Grupo Socialista...

Bien. Sra. Isabel, lo que le quiero decir es que esto es una Comisión, pero ni somos el Consejo de Administración de la EMT, ni el Consejo Rector del IMFE, ni somos la mesa de negociación de los Presupuestos del Ayuntamiento. Ud., creo yo que entiende –y además así le he dicho– que se ha subido un 20 por ciento. Ud. dice que igual que el año pasado. No es igual que el año pasado, se ha subido un 20 por ciento.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien, un 20 por ciento. Entenderán Uds. que si en cada Comisión de Pleno con cada iniciativa vamos a modificar los presupuestos de los organismos, de las empresas, que creo que no corresponde, o los presupuestos de las áreas de Gobierno sería imposible planificar un presupuesto y sería imposible las negociaciones presupuestarias. Cada cosa tiene su momento.

¿Que Ud. solicitó que se subiera más y se subió un 20? Se subió un 20, ¿eh? Y hay tantísimas cosas y tantísimas prioridades que hacer que nosotros no somos los competentes aquí para adoptarlas todas. Haga Ud. su trabajo y presente las iniciativas que considere oportunas en la EMT, en el Consejo del IMFE o aquí, en las comisiones; pero aquí no podemos abordar temas, o no debemos abordar decisiones que afectan a otros organismos que ni siquiera están presentes aquí, que no nos corresponden y que afectan a los presupuestos de esos organismos. Por eso rechazamos la iniciativa.

Y le decía antes, y para poder aceptarla, el IMFE incluso tendría que disponer de un estudio del que no dispone porque no se sabe el alcance presupuestario de lo que Ud. pide. Ud. pide todos los jubilados, no un número...

...(intervención fuera de micrófono)...

Perdón, jubilados... Todos los desempleados, todos los desempleados. Eso puede ser una cifra que ya no sería a lo mejor el 20 por ciento, a lo mejor está Ud. pidiendo el 200 por ciento más. Es que eso es infinito e infinitos no son los presupuestos.

Por eso le digo que sin ese estudio ni siquiera de aproximación no se pueden hacer cálculos de previsiones presupuestarias.

Y no queremos ser insolidarios con nadie. Si se apoyan muchísimas medidas de carácter solidario en esta Comisión; pero no nos corresponde aquí tomar decisiones de otros organismos del Ayuntamiento. Por eso tenemos que rechazar su iniciativa, no porque no tengamos interés ni porque queremos ser insolidarios con las personas desempleadas.

Bien, hecho el debate, procederíamos a las votaciones de los puntos 1 y 2.

Si nadie pide votación separada, votación conjunta. No".

(Votación)

Sra. Secretaria: "6 votos a favor, 1 abstención y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Hay que volver a votar".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Vuelve a haber empate: 6 votos a favor, 1 abstención y 6 votos en contra. Luego, dirime el voto de calidad del Presidente".

Sr. Presidente: "El voto de calidad sería no.

Por tanto no prospera el punto nº 2.

PUNTO Nº N°03.- Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el incumplimiento de la ley del deporte en los campos deportivos municipales y para que se cumplan los acuerdos de la moción institucional aprobada en marzo 2016, sobre la prevención de la violencia en el deporte

Pasaríamos a la siguiente moción: Moción número 3 que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el incumplimiento de la Ley del Deporte en los campos deportivos municipales y para que se cumplan los coordinados de la moción institucional aprobada en marzo de 2016 sobre la previsión de la violencia en el deporte.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, aquí queremos reclamar lo que por Ley se debería de respetar en lo que son los centros deportivos municipales y es la venta alcohol.

Solamente queríamos saber si, efectivamente, se está cumpliendo. Yo sé... Bueno, Elisa y yo hemos hablado en determinados momentos de estos temas y ella misma me ha reconocido que es complicado, que efectivamente sabe que se vende alcohol, que no está permitido...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero tú sí me has reconocido en algún momento, cuando hemos hablado de este tema, que efectivamente, que lo hacen, que es muy complicado y que efectivamente, no hay ningún control ni se va por allí ni nada.

Entonces, lo que sí queríamos es...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, ¿hay control?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, control no había porque se sigue vendiendo.

Bueno, la Moción que traemos en la que solicitamos era:

Que se creara un grupo de trabajo permanente en el Ayuntamiento con los clubes deportivos y entidades de lucha contra la violencia para tomar medidas que eviten conductas de violencia, ya que sabemos que una de las consecuencias también que esto hace es el alcohol. De hecho, en los campos de fútbol está prohibido beber alcohol.

Que el Ayuntamiento implemente un código de conducta sobre la tolerancia y contra la violencia junto a los clubes deportivos, que en caso de incumplimiento tenga consecuencias sobre las ayudas y subvenciones que otorga el Ayuntamiento.

Que el Ayuntamiento de Málaga haga un estudio sobre la violencia en el deporte de la ciudad.

Que amplíe la seguridad y presencia policial en los focos de mayor conflictividad.

Mostrar el apoyo a todas las personas implicadas en el deporte de base de la ciudad.

Instar al Área de Deportes a intensificar la vigilancia y el control del cumplimiento de la normativa específica de la Ley 17/2007, contra la violencia en el deporte.

Instar al Equipo de Gobierno a que desarrolle proyectos para fomentar una cultura deportiva inclusiva y pacífica a través de charlas con los clubes, incluyendo a familiares, jugadores y entrenadores.

Instar al Ayuntamiento de Málaga a impulsar más acciones conforme al *Libro Blanco de Deportes* de la Comisión Europea relativo a la prevención de la violencia en el deporte a través de las escuelas deportivas municipales.

Instar al Ayuntamiento a la creación de unos galardones que reconozcan la trayectoria de aquellos equipos deportivos locales que en sus respectivas competiciones cosechen mejores resultados y al mismo tiempo menos faltas ligadas a actitudes violentas.

Desde este Grupo nos parece evidente que no se han tomado las medidas necesarias, por un lado, para manifestar el compromiso de este Consistorio, por lo que solicitamos los siguientes acuerdos.

Que el Ayuntamiento realice las actuaciones oportunas para que en todas las instalaciones deportivas de propiedad municipal se prohíba la venta de bebidas alcohólicas y que en incumplimiento de la moción institucional aprobada en Pleno en marzo del 2016 se inicie de forma urgente, antes del inicio de la nueva temporada, el grupo de trabajo permanente del Ayuntamiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y entidades de lucha contra la violencia, y desde ahí se pongan en marcha las demás medidas aprobadas en dicha moción, que repito, fue en el Pleno de marzo del 2016, que fue una moción institucional".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Eduardo".

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Socialista, José Carlos".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "A favor también".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Popular, Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "No, vamos a ver, es una moción que nosotros bien podríamos recibir constructivamente. De hecho, Ud. y yo hemos tenido conversaciones donde algunas cuestiones que me plantea, efectivamente, yo las atiendo de una manera receptiva, aunque no exactamente hemos tenido esa conversación que Ud. dice; yo en ningún caso le puedo reconocer: «Mire Ud., en todos los campos de fútbol se vende alcohol y no hay ningún tipo de control por parte del Ayuntamiento». Como Ud. comprenderá, eso no es lo que yo le puedo decir.

Pero como le digo, es una moción que bien se podría plantear constructivamente, se plantea desde una perspectiva en la exposición de motivos que sinceramente yo no le puedo atender a bien porque simplemente en muchas cuestiones no dice la verdad.

Vamos a ver, que se incumple en las instalaciones deportivas municipales, que se incumple la Ley del Deporte no es así, es que eso es falso, eso es falso. Hay algunas de las expresiones que, insisto, se incorporan en la exposición de motivos y se recogen, desde mi punto de vista, de un modo genérico; con lo cual, pudiera interpretarse, si Ud. lee sobre todo el tenor literal en la primera página, que pudiera, insisto, interpretarse que los clubes, inclusive la propia Federación o la Delegación Malagueña de Fútbol, gestionan las instalaciones deportivas para hacer caja, para hacer dinero, y eso no es así. Es decir, yo parto –y yo creo que en eso podemos estar todos de acuerdo– en que la labor educativa, la labor social que se realice a través de los diferentes clubes en las distintas instalaciones deportivas de césped artificial es

francamente muy positiva en muchísimas barriadas donde precisamente se utiliza esta herramienta deportiva lógicamente con unos frutos francamente muy satisfactorios.

Que haya algunas conductas que, efectivamente, ha detectado este Ayuntamiento precisamente por la fiscalización que está llevando a cabo el Ayuntamiento, que sean mejorables, que sean reprobables, pues efectivamente, para eso estamos, ¿no? Cada vez se está fiscalizando más el control, no solamente del proyecto deportivo de los diferentes clubes, se está fiscalizando el cumplimiento de los distintos convenios que tienen firmados con este Ayuntamiento... Es decir, en todo esto, efectivamente, se está profundizando en las labores por parte del Área de Deportes, y en este caso están haciendo los técnicos del área un trabajo fantástico.

Fruto de esa fiscalización, efectivamente, se están remitiendo cartas a distintos clubes donde, insisto, hay algunas cuestiones que son mejorables y en algunos casos incluso se está apercibiendo, porque si mantienen esas conductas, pues efectivamente, se sancionaría.

Pero insisto, elevar esas determinadas conductas a la generalidad es peligroso por un lado, y segundo es incierto. Es decir, insisto en la labor que realizan todos los clubes en las distintas instalaciones deportivas municipales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Prefiero quedarme con digamos la perspectiva positiva de esta Moción, prefiero interpretar la parte positiva, que es efectivamente, poner en marcha –y en eso venimos trabajando, efectivamente, desde el mes de marzo– muchas de las cuestiones que se plantearon y que se aprobaron en una moción institucional por los diferentes Grupos del Ayuntamiento, un proyecto que efectivamente está redactado, está preparado para ponerlo en marcha a partir de septiembre, cuando se reanuda la actividad deportiva que ha capitaneado un técnico del área haciendo un trabajo, además, fantástico, urbano. Yo aprovecho para agradecerle el trabajo que viene haciendo con muchísimos clubes, con la Federación Malagueña. Hay muchas entidades que han estado colaborando y trabajando en este proyecto que vamos a implementar en el mes de septiembre, que es un proyecto muy ambicioso, pero que estamos absolutamente convencidos que servirá para posicionar el deporte, la práctica del fútbol base malagueño como un ejemplo de buenas prácticas.

Y a mí me gustaría agradecer, aprovechando que Uds. plantean esta cuestión esta tarde, para agradecer, insisto, a la Asociación de Padres y Madres Fútbol Educa. A partir de las inquietudes que ellos planteaban al área se empezó a trabajar el germen de este proyecto, a la Delegación Malagueña de Fútbol, a la Liga de Fútbol Profesional, al Comité Territorial de Competición y Disciplina Deportiva, presidentes de otras federaciones deportivas que también han implementado algunas actuaciones y que nos han servido también de referente para poner en marcha este proyecto.

E insisto, es un proyecto bonito, ambicioso, que contempla muchísimas de las cuestiones que se aprobaron en el Pleno y otras muchas que han ido surgiendo sobre la base de esas inquietudes y que estoy absolutamente convencida que servirá para dar buenos y bonitos frutos en el fútbol base malagueño".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sí, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, ya ha terminado la Sra. Siles.

Y una pregunta: ¿Se vende alcohol o no en los centros deportivos municipales de Málaga? ¿Sí o no? ¿Me puede responder a esa pregunta nada más? Solamente quiero que me diga si...".

Sr. Presidente: "¿Hay alguna intervención más del resto de los Grupos?
¿No?

Venga, Sra. De Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Vamos a ver, la venta de alcohol en las instalaciones deportivas está prohibida por Ley. Ud. misma lo reconocía, en la propia Ley del Deporte está expresamente recogida su prohibición en el convenio que firmaron con este Ayuntamiento, y efectivamente, cuando detectamos que se está vendiendo alcohol, insisto, y fruto de esas inspecciones y de ese control que está llevando a cabo el Ayuntamiento, se está remitiendo a los clubes el recordatorio de esa prohibición, que es implícita por Ley.

Si Ud. quiere plantear esta tarde alguna denuncia concreta, yo le invito a que la haga. O sea, de hecho, venimos haciéndolo, insisto, y recordándolo.

Si en los próximos meses volvemos a detectar que en esos clubes donde se ha estado llevando a cabo la venta de alcohol, no a menores, sino a los papás y a las mamás que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar.

...se les recordará mediante un apercibimiento y mediante las sanciones que correspondan. Pero precisamente por ese control y esa fiscalización, hemos detectado que en algunos clubes sí se llevaba a cabo. Pero insisto, es un peligro elevar esa manifestación a la generalidad, porque no es así, al igual que no es así algunas de las cuestiones que Ud. plantea en el tenor literal de su Moción.

Por eso debemos de tener, pues no sé, un especial cuidado en el texto que plasmamos en las mociones porque podríamos inducir a confusiones o a errores graves, como el que yo creo que se puede inducir el texto de su Moción".

Sr. Presidente: "Tendríamos que proceder a la votación".

Sra. Jiménez Santaella: "Una cosa. Un error grave es que desde el año 2008 están hechos los convenios con los centros deportivos municipales y nadie se ha pasado por allí a ver lo que ocurre, ese es un grave error. Y desde que estamos mirando y viendo los convenios y todo lo que se está haciendo es cuando os estáis poniendo las pilas y mirando qué es lo que está pasando en los centros deportivos

municipales, porque sabéis que se vende alcohol, si no en los veintitrés que tenemos, no sé en cuáles, pero sabéis que se vende alcohol, y no se manda a la Policía y no se pone ni se hace nada cuando ocurre esto, porque es que, ¿qué se hace cuando se coge a un centro deportivo que vende alcohol? ¿Qué es lo que hacéis? ¿Qué hacéis?".

Sr. Presidente: "Bueno, hemos terminado los debates. Han quedado claras las posiciones. Lo que no tenemos claro en la mesa es si se ha aceptado por parte de Isabel la enmienda de la Sra. Pérez de Siles en el punto primero.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿No? Vale, vale, habíamos entendido que eran enmiendas.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien. Pues podemos proceder...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "No, que no planteaba ninguna enmienda a los acuerdos; lo que intentaba hacerle ver al Grupo Málaga Ahora es que tengamos cuidado en el tenor literal porque son falsas muchas de las manifestaciones que se plantean y pueden inducir a errores. Pero no planteo ningún tipo de enmienda".

Sr. Presidente: "Muy bien, ha quedado claro. **Pues ¿podemos proceder a la votación?**

Pues adelante".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad de los presentes, que son doce miembros".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 07/17, de 24 de julio de 2017

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el incumplimiento de la ley del deporte en los campos deportivos municipales y para que se cumplan los acuerdos de la moción institucional aprobada en marzo 2016, sobre la prevención de la violencia en el deporte

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal

“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con el incumplimiento de la ley del deporte en los campos deportivos municipales y para que se cumplan los acuerdos de la moción institucional aprobada en marzo de 2016 sobre la prevención de la violencia en el deporte.

Actualmente multitud de campos municipales de fútbol se encuentran cedidos a diferentes clubes de la ciudad. Al contrario que lo ocurrido con otros deportes como el hockey, el baloncesto o el rugby, esta ciudad ha mimado con gran cantidad de recursos a los clubes de fútbol. En cada distrito hay al menos un campo de fútbol de césped artificial cedido a estos clubes para su gestión, de donde obtienen significativos recursos económicos con los que pagar fichas, equipaciones, viajes y otros gastos.

La mayoría de estos campos, si no todos, cuentan con un bar en el que, contraviniendo la legislación nacional, se sirven bebidas alcohólicas.

Así, la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte es clara al respecto:

***Artículo 4 Consumo y venta de bebidas alcohólicas y de otro tipo de productos
Queda prohibida en las instalaciones en las que se celebren competiciones deportivas la introducción, venta y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas y de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.***

Para algunas personas esta se ha convertido en una lucrativa forma de negocio, alejándose así de su auténtico objetivo deportivo. Por otro lado, este consumo de bebidas alcohólicas a veces es detonante de situaciones de violencia, como ya denunció este grupo en la moción presentada en marzo de 2016 a raíz de los incidentes acaecidos en el campo de San Ignacio, en El Palo, que finalmente se convirtió en institucional y que entre sus acuerdos instaba al ayuntamiento a tomar las siguientes medidas:

1.- Crear un grupo de trabajo permanente en el Ayuntamiento con los clubes deportivos y entidades de lucha contra la violencia para tomar medidas que eviten conductas de violencia y ponga en marcha programas formativos de tolerancia y contra la violencia.

- 2.- Que el Ayuntamiento implemente un código de conducta sobre tolerancia y contra la violencia junto a los clubes deportivos que en caso de incumplimiento tenga consecuencias sobre las ayudas y subvenciones que otorga el Ayuntamiento.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Málaga haga un estudio sobre la violencia en el deporte en la ciudad de Málaga.
- 4.- Que el Ayuntamiento amplíe la seguridad y presencia policial en los focos de mayor conflictividad.
- 5.- Mostrar el apoyo a todas las personas implicadas en el deporte base de la ciudad de Málaga.
- 6.- Instar al Área de Deporte a intensificar la vigilancia y el control del cumplimiento de la normativa específica de la Ley 17/2007 contra la violencia en el deporte.
- 7.- Instar al equipo de gobierno a que desarrolle proyectos para fomentar una cultura deportiva inclusiva y pacífica a través de charlas con los clubes, incluyendo a familiares, jugadores y entrenadores.
- 8.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a impulsar más acciones conforme al Libro Blanco del Deporte de la Comisión Europea, relativas a la prevención de la violencia en el deporte a través de las Escuelas Deportivas Municipales.
- 9.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de unos galardones que reconozcan la trayectoria de aquellos equipos deportivos locales que, en sus respectivas competiciones, cosechen mejores resultados y al mismo tiempo menos faltas ligadas a actitudes violentas.

Desde este grupo nos parece evidente que no se han tomado las medidas necesarias para, por un lado, manifestar el compromiso del consistorio en esta línea y por otro hacer cumplir la ley, pues a día de hoy la mayoría de estas medidas siguen en suspenso y se sigue vendiendo alcohol en los campos municipales. Es por todo esto que este grupo propone la adopción de los siguientes acuerdos

ACUERDOS

- 1- Que el ayuntamiento realice las actuaciones oportunas para que en todos las instalaciones deportivas de propiedad municipal se prohíba la venta de bebidas alcohólicas en cumplimiento de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte
- 2- Que en cumplimiento de la moción institucional aprobada en pleno en marzo de 2016 se inicie de forma urgente antes del inicio de la nueva temporada el grupo de trabajo permanente del ayuntamiento con clubes deportivos y entidades de lucha contra la violencia y desde ahí se ponga en marcha las demás medidas aprobadas en dicha moción”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº Nº04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al cambio de nombre del Parque de la Balsa de Decantación del Arroyo Teatinos

Sr. Presidente: "Gracias.

Pasamos al Punto Cuarto: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación al cambio de nombre del Parque de la Balsa de Decantación de Arroyo Teatinos.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, la Moción que traemos nosotros hoy es precisamente para cambiar ese parque con ese nombre tan horrible, que cuesta trabajo casi pronunciarlo, Parque de la Balsa de Decantación de Arroyo Teatinos; y nosotros creemos que se puede modificar porque allí tuvo lugar un hecho bastante interesante de la historia de nuestra ciudad, y fue que allí mismo se tuvo lugar el primer encuentro entre los defensores de Málaga y las tropas de Napoleón. Fue un 5 de febrero de 1810 cuando la ciudad de Málaga se levantó contra la ocupación de las tropas napoleónicas precisamente en el sitio de Teatinos, y Málaga fue la primera ciudad, o la ciudad de Andalucía que lideró la resistencia contra los franceses. Y creemos que un acontecimiento histórico que apenas está reseñado por un monolito que pasa casi desapercibido dentro de este parque pues no hace justicia con la historia de nuestra ciudad. Y precisamente la Asociación Histórico-Cultural Teodoro Reding reivindica y lleva reivindicando bastante tiempo para rebautizar este espacio como Parque 5 de febrero.

Es una propuesta que llevaron en su momento a la Junta de Distrito que parece ser que el Partido Popular dejó en saco roto y no se llegó a plasmar, y nosotros creemos que es una buena ocasión para ponerlo de nuevo sobre la mesa y que se le cambie y se le ponga este nombre a dicho parque.

También creemos que hay que dar más promoción a las actividades que realiza este colectivo, que lleva más de una década difundiendo el legado de Reding. Hacen una serie de representaciones históricas que pueden ser un reclamo turístico porque es mucho el turismo histórico que podría complementar perfectamente a nuestra oferta turística y que tiene un gran tirón, de hecho, fuera de nuestras fronteras. Y también debemos hacer hincapié en impulsar un mayor conocimiento, como digo, de nuestra historia entre los vecinos.

Ya hemos traído muchas mociones en los últimos tiempos referentes a este mismo asunto, como fue precisamente el hito que conseguimos que entrase dentro del proyecto de la penalización de la Alameda sobre el paso por Málaga de Miguel de Cervantes; también trajimos mociones para que se hiciese la exposición de Málaga y el mar, la moción hace muy poquito de la mezquita de Yabal Faruh para que fuese visitable por todos los malagueños, Cerro del Villar, Cerro de la Tortuga, la noria de Martiricos... Creemos que es necesario que Málaga, que los ciudadanos de nuestra ciudad pues conozcan su historia porque eso es enriquecerse y saber de dónde venimos para valorar mucho más lo que tenemos en nuestra ciudad.

Nosotros lo que proponemos como acuerdos para votar son:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a reconocer y apoyar la labor que realiza la Asociación Histórico-Cultural Teodoro Reding».

Punto segundo: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar el nombre...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, termino.

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar el nombre de 5 de febrero al Parque de la Balsa de Decantación del Arroyo de Teatinos, donde tuvo lugar el primer encuentro entre napoleónicos y defensores, en homenaje a los soldados y voluntarios que resistieron heroicamente para defender Málaga».

Y como último punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a promocionar y difundir a través de sus medios propios las actividades culturales del colectivo».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Eduardo".

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

Sr. Presidente: "Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "También a favor".

Sr. Presidente: "Lorena".

Sra. Doña Morales: "Como ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, es necesario que los malagueños y las malagueñas conozcamos nuestra historia. Así lo planteábamos nosotros en la primera iniciativa que traíamos a esta Comisión el día de hoy y, como no puede ser de otra manera, apoyaremos la iniciativa porque compartimos el criterio".

Sr. Presidente: "Gracias.

Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Como ya he hablado con el Sr. Carballo, nosotros vamos a apoyar la Moción con unas enmiendas.

En el punto número 1 le pedimos que incluya el término: «Continuar reconociendo y apoyando la labor que realiza la Asociación Histórico-Cultural Teodoro Reding», porque este Ayuntamiento no parte de cero con la asociación. De hecho, bueno, el apoyo que se le da a la asociación es tal que, efectivamente, tienen sede en el distrito, tienen efectivamente ese espacio con ese monolito que se puso y, efectivamente, intentamos –y lo hacemos– apoyarles y acompañarles en todas las actividades históricas, de recreación histórica que hacen. Con lo cual, bueno, no partimos desde cero, pero entendemos que se puede seguir reforzando. Con lo cual: «Continuar reconociendo y apoyando la labor que realiza la Asociación Histórico-Cultural Teodoro Reding».

Y en la segunda, bueno, yo le he intentado explicar al Sr. Carballo, y para no extenderme mucho: esta propuesta es una propuesta que ya pasó por la Comisión Técnica de Calles del Ayuntamiento de Málaga con ese término, el nombre de 5 de febrero. La Comisión Técnica de Calles lo que vio fue que era un nombre muy impreciso para poder conocer realmente cuál es la historia que hay detrás de esa fecha. Entonces, propuso la propia comisión que en vez de nombrar la fecha se nombrara la efeméride; es decir, que se buscara un nombre que hiciera honor a lo que pasó allí, no la fecha. Porque bueno, no lo he mirado –la verdad que lo podría haber mirado– pero puede coincidir incluso con un día internacional de celebración de algo y pudiera confundirse una cosa con la otra, porque como veis, sólo pone: «5 de febrero», ni siquiera pone el año. Con lo cual, obviamente se puede inducir a error.

Planteamos eso en su día en la Comisión de Calles y la asociación nos mandó un escrito en el que nos proponía que se eligiera entre Parque 5 de febrero o Héroes del combate de Teatinos. Aquí está la carta del Sr. John Varela, que proponía que se pudiera elegir entre las dos.

Por distintas razones, esta confusión entre la propuesta y la ejecución de la misma nos ha llevado a que al día de hoy, efectivamente, no está ejecutado ni un nombre ni el otro.

Con lo cual, yo le propongo a esta Comisión una enmienda de la Moción que ya he hablado con el Sr. Carballo en la que volvamos a incluir en el punto número 2 esta propuesta. Es decir, que se elija entre el nombre de Parque 5 de febrero o Héroes del combate de Teatinos.

Yo preferiría que eligiéramos el segundo solamente. ¿Por qué? Pues porque por la Comisión de Calles ya pasó el anterior; con lo cual, poner otra vez los dos, bueno, prácticamente se van a decidir por ese...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Lo que diga el proponente me parece bien. Pero que se incluyera este término.

Y que después obviamente se montara un expediente acorde, como con todos los expedientes, para poder nombrar un espacio con el apoyo de los vecinos, con el apoyo de las asociaciones colindantes... En fin, que tuviera su apoyo, no sólo el del Pleno. Porque les recuerdo que es que hay una Comisión Técnica de Calles, ¿no?, que el Pleno no debe de saltársela. Entonces, es una propuesta que hago.

Y por último, lo mismo en el punto número 3: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar promocionando y difundiendo a través de sus medios propios las actividades culturales del colectivo».

Con estas enmiendas nosotros votaríamos que sí, con el ruego de que la asociación pasara la petición a la Comisión de Calles para que la Comisión de Calles se pudiera pronunciar".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, respecto al punto 1, la enmienda de: «Continuar apoyando...», yo le acepto «continuar» si la Concejala me acepta: «...e intensificar...», porque entendemos que no es suficiente. De ahí que lo estemos incluyendo en este acuerdo. Si le viene bien: «Continuar e intensificar ese apoyo a la labor que realiza la asociación...», pues nosotros aceptaríamos; de lo contrario, pues lo dejaríamos tal cual está.

Y en el segundo punto, sí, lo hemos hablado antes y, efectivamente, pues dejamos abiertos las dos posibilidades: la de 5 de febrero o la de Héroes del combate de Teatinos. Que sea la mesa la que decida qué nombre es más idóneo para ese punto para conmemorar la misma efeméride, el mismo hecho, que es lo que pretendemos con esta Moción".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Está pidiéndole sobre la tercera enmienda".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pues lo mismo: «Continuar e intensificar...». Si me lo acepta en los dos casos, podemos aceptarlo".

Sra. Del Corral Parra: "Lo acepto".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Entiendo que al resto de los Grupos les parecen correctas las enmiendas que acepta el proponente. **¿Podemos proceder a la votación?**

Adelante".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobado por unanimidad de los presentes, que son once.

Y yo únicamente quiero, para ver si verdaderamente lo he recogido bien. Se enmienda el acuerdo primero, segundo y tercero, y el proponente también se autoenmienda en el primero y en el tercero.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, gracias".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 07/17, de 24 de julio de 2017

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al cambio de nombre del Parque de la Balsa de Decantación del Arroyo Teatinos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de julio en relación al cambio de nombre del Parque de la Balsa de Decantación del Arroyo Teatinos

La Asociación Histórico-Cultural Teodoro Reding lleva más de una década dedicada al estudio y divulgación de la historia de Málaga y España en los siglos XVIII y XIX. Un colectivo sin ánimo de lucro que lleva como estandarte la figura de Theodor Reding von Biberegg, suizo de nacimiento que el 21 de abril de 1806 fue nombrado por el rey Carlos IV Gobernador Militar y Corregidor Político de Málaga, además de artífice de la victoria en la batalla de Bailén, primera en campo abierto sobre las tropas napoleónicas en toda Europa, el 19 de Julio de 1808, seguido por miles de voluntarios malagueños.

En su papel municipal, promovió la reorganización del Ayuntamiento, persiguió y eliminó el contrabando y los robos, se preocupó del desarenado del Guadalmedina considerando este río un gran peligro para la ciudad por sus desbordamientos, y estableció un hospicio donde muchos jóvenes recibieron alimentación, educación y el aprendizaje de un oficio. En materia sanitaria sus disposiciones fueron tan acertadas que ya no se volvió a producir más la fiebre amarilla.

Reding fue uno de los personajes más queridos y a la vez más olvidados de la historia de Málaga. Una cuenta pendiente que trata de saldar la Asociación Teodoro Reding que, con voluntarios y sin ayudas ni apoyo institucional, realiza anualmente más de una decena de actividades gratuitas entre las que se incluyen recreaciones históricas, conferencias, eventos conmemorativos y rutas culturales.

Un ejemplo de ello es la ‘Ruta Málaga 1810’ que cada año revive con explicaciones y escenificaciones la resistencia de Málaga frente a las tropas de Napoleón en algunos de los puntos más importantes: Teatinos, la Ermita de Zamarrilla y los barrios de La Trinidad y El Perchel, contando con la participación de vecinos, que dan vida a sus antepasados de hace dos siglos, y también voluntarios del grupo de Teatro “Arriba el Telón” de Málaga.

La primera edición de estos actos se desarrolló en febrero de 2010, cuando el colectivo conmemoró el Bicentenario con una magna recreación histórica en la que intervinieron 300 recreadores de toda España, Francia y Polonia, que acaparó gran atención y logró una importante proyección mediática de Málaga.

Desde entonces, la asociación lleva reclamando al Ayuntamiento de Málaga que dé el nombre de ‘5 de febrero’ -la fecha de aquella histórica jornada- al Parque de la Balsa de Decantación del Arroyo Teatinos, en cuyas inmediaciones tuvo lugar el primer encuentro entre napoleónicos y defensores. Hasta el momento, este episodio histórico tan solo se reseña con un monolito ubicado en este espacio, inaugurado en 2013, en homenaje a los soldados y voluntarios que defendieron Málaga.

Además, en diciembre de 2014 la asociación dio un paso al frente para dar a Málaga un monumento que recordara al gobernador Reding y a los numerosos malagueños que lo

siguieron hasta los campos de Bailén. Con un coste de 30.000 euros (más IVA), el encargado de dar forma a este hito es el escultor malagueño Juan Vega, cuya maqueta del proyecto fue presentada en abril de 2015 en el Salón de los Espejos del Ayuntamiento de Málaga. En dicho acto, se recibió la promesa del regidor popular, Francisco de la Torre, de que el Ayuntamiento asumiría el coste del pedestal de la escultura, cuyo emplazamiento podría ser la plaza del Museo de la Aduana, recientemente inaugurado.

Desde entonces, el colectivo ha recaudado a través de eventos y una campaña en la calle de recogida de céntimos más de 11.000 euros, que se suman a la aportación de más de 10.000 euros de familiares y descendientes del propio Reding y la aportación de 5.000 euros de la embajada de Suiza en España, que ha prorrogado su ayuda hasta noviembre de este año a expensas de ver materializada la obra. En la actualidad, restan apenas 10.000 euros para la consecución del reto.

Está previsto que el artista comience la construcción de la escultura este mismo mes de julio, abriendo las puertas de su taller a los interesados en conocer de cerca cómo se lleva a cabo la obra y colaborar en costear el monumento.

Un esfuerzo y labor que en nuestra opinión debería estar más respaldada por instituciones como el Ayuntamiento de Málaga, que puede y debe ayudar en la promoción y difusión de las actividades culturales de la asociación y en dar a conocer quién fue Reding y qué hizo por la ciudad.

También vemos muy interesante una mayor colaboración institucional en los eventos de recreación histórica que realizan, pues consideramos que pueden suponer un nicho de oportunidad y un complemento a la oferta turística de la ciudad, habida cuenta del gran tirón y atracción que estos eventos tienen en muchos puntos de España y Europa.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a reconocer y apoyar la labor que realiza la Asociación Histórico-Cultural Teodoro Reding
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar el nombre de '5 de febrero' al Parque de la Balsa de Decantación del Arroyo de Teatinos donde tuvo lugar el primer encuentro entre napoleónicos y defensores, en homenaje a los soldados y voluntarios que resistieron heroicamente para defender Málaga.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a promocionar y difundir a través de sus medios propios las actividades culturales del colectivo".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los tres acuerdos, quedando por tanto los mismos del siguiente tenor literal:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar apoyando e intensificando la labor que realiza la Asociación Histórico-Cultural Teodoro Reding
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar el nombre de 'Parque 5 de febrero' o de "Héroes del combate de Teatinos", al Parque de la Balsa de Decantación del Arroyo de Teatinos donde tuvo lugar el primer encuentro entre napoleónicos y defensores, en homenaje a los soldados y voluntarios que resistieron heroicamente para defender Málaga.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar e intensificar promocionando y difundiendo, a través de sus medios propios, las actividades culturales del colectivo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº Nª05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la puesta en marcha de un plan de instalación de pictogramas para las personas con trastorno del espectro autista

Pasamos al Punto Quinto: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la puesta en marcha de un plan de instalación de pictogramas para personas con trastorno del espectro autista.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, se calcula que en España una de cada cien personas a día de hoy es autista, y hace apenas dos décadas la incidencia alcanzaba a cuatro personas por cada veinte mil habitantes, llegando incluso a considerarse una enfermedad rara. Por desgracia, hoy no se puede considerar ahí porque, por ejemplo, en nuestra comunidad hay ochenta mil andaluces que tienen el trastorno del espectro del autismo y es un incremento bastante considerable de estos casos detectados y diagnosticados que puede explicarse también: primero, por la mejora de los métodos de diagnóstico y una mayor formación de los profesionales, pero también porque ha aumentado mucho la incidencia real y los casos que se están dando.

Nosotros pensamos en nuestro Grupo Municipal que siguen existiendo importantes vacíos en relación a aspectos básicos para la calidad de vida de estas personas para que se desarrollen como una vida independiente en la vida adulta y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho.

Nosotros en Ciudadanos traemos a esta Comisión la necesidad de seguir dando pasos por una ciudad más accesible. A veces las barreras no solamente son físicas y permanecen invisibles a los ojos de muchos, incluidas las Administraciones, y pensamos que hay que dar muchos más pasos que los simplemente visibles en nuestras calles y en nuestras aceras, y hay que ir más allá y en los tratamientos con personas con este trastorno suele usarse un método de comunicación que son los pictogramas, que es un lenguaje comparable al Braille para las personas ciegas.

Nos consta que este Ayuntamiento ha trabajado con pictogramas y lo está haciendo en servicios sociales, por ejemplo también en el Parque del Oeste, pero consideramos que estos esfuerzos son insuficientes. Pensamos que se pueden extender estas medidas a edificios públicos, a colegios, equipamientos deportivos, zonas de ocio como parques infantiles o incluso los centros de salud. Es un gesto realmente que requiere una inversión muy pequeña en proporción con el beneficio que puede suponer para estas personas y la integración a la vida de la ciudad.

Entonces, los acuerdos que presentamos son:

«Obligar, o al menos incentivar en los pliegos y concursos para instalaciones y equipamientos públicos que las ofertas incluyan pictogramas accesibles a personas con trastorno del espectro autista». Aquí hay una errata.

Segundo punto: «Elaborar un cronograma para la implantación por fases de pictogramas en edificios públicos, equipamientos deportivos y de ocio de la ciudad, priorizando según las necesidades del colectivo de personas con el trastorno del espectro autista».

Tercer punto: «Trasladar al Consejo Social que aborda las necesidades sanitarias de Málaga la necesidad de inclusión de pictogramas en los centros de salud y urgencias de hospitales, así como la planificación de las futuras infraestructuras sanitarias».

Y como último punto: «Instar a la Junta de Andalucía a la creación de un protocolo de atención a personas con espectro autista que incluya el uso de pictogramas y la formación del personal sanitario en esta herramienta».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Eduardo".

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

Sr. Presidente: "Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "También, por supuesto".

Sr. Presidente: "Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "A favor, por supuesto, porque el fomento de la autonomía personal y de la participación social de toda la ciudadanía es imprescindible para tener una ciudad más igualitaria.

En integral laboral, en participación y en el día a día la comunicación para estas personas suele ser una barrera bastante insalvable y con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación como los pictogramas vamos haciendo que todo sea más fácil y que la integración y la normalización se vaya consiguiendo poco a poco.

A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Paqui".

Dña. Francisca Bazalo Gallego, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Gracias, Presidente.

Efectivamente, saludamos la Moción, y desde luego, este Ayuntamiento viene desde hace muchos años siendo consciente y trabajando precisamente en todos los ámbitos municipales en los proyectos de señalización de edificios y de espacios públicos.

Somos conscientes de que la señalética con pictogramas es muy importante y desde el Área de Accesibilidad así se ha insertado como un programa municipal que ha consistido en la señalización de edificios con el objetivo de mejorar precisamente la comprensión, el desenvolvimiento y la utilización de los recursos utilizando el menor esfuerzo cognitivo para las personas que tengan algún tipo de dificultad.

Es un hecho que nosotros llevamos años señalando muchos de los puntos emblemáticos de esta ciudad a través de pictogramas, que como bien ha dicho el compañero, es un lenguaje aumentativo, es parecido al Braille para los ciegos pero para las personas con discapacidad cognitiva o con trastorno del TEA, y entonces nosotros estamos trabajando desde hace muchísimos años mejorando la accesibilidad cognitiva para proporcionar accesibilidad al entorno, para que se pueda dominar la comunicación; y también la accesibilidad dentro del espacio para que las personas se puedan desplazar por la calle en sus recorridos habituales de forma autónoma e independiente.

Los sistemas de señalización con los que trabajamos pueden orientar y, de hecho, proporcionan muchos elementos que garantizan que cualquier persona con el mínimo esfuerzo cognitivo se pueda mover por la ciudad, por su barrio, por su espacio habitual sin ninguna dificultad.

Nosotros también estamos trabajando en el acceso a la información pública, y de hecho, hemos realizado actuaciones muy importantes, no solamente en edificios municipales, en centros de servicios sociales, se han señalado más de diez centros de servicios sociales, más de once juntas municipales de distrito y en edificios centrales como Tabacalera, el edificio de Gestión Tributaria, Centro Municipal de Informática, Área de Derechos Sociales, Movilidad, Nuevas Tecnologías, Accesibilidad... El Ayuntamiento de Málaga, la Casona, este edificio, también el edificio de usos múltiples de servicios múltiples. Y también hemos trabajado y estamos trabajando en el centro de ciudadanos en María Zambrano.

También se han hecho actuaciones en materia de accesibilidad a la información, sobre todo porque son muy importantes los trámites en lectura fácil. Los métodos de lectura fácil han incluido la adaptación de textos a partir de unas pautas que están consensuadas internacionalmente y a la evaluación de la comprensión de esos textos por grupos de personas con discapacidad intelectual. Y para ello hemos adaptado trámites...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...como por ejemplo las reclamaciones de consumidores y usuarios, ayudas para el pago del IBI, los servicios sociales comunitarios de lectura fácil y también en lengua de signos, plazas reservadas de aparcamientos, bodas civiles, empadronamientos, etcétera. Una serie de trámites que son fundamentales para poder moverte con una cierta autonomía en una ciudad, no solamente para personas con dificultades cognitivas, sino también para personas con dificultades a nivel de idiomas, de otras lenguas y de otros que no manejen el castellano.

También se han realizado los famosos libros de comunicación tanto en taxis, en autobuses, en puntos de playa asistidos, en farmacias, en restaurantes y bares... Es decir, desde esta área se viene trabajando muy intensamente desde hace muchos años y somos un referente fuera de nuestras fronteras de nuestra ciudad en cuestiones de comunicación cognitiva y vamos a seguir trabajando en ello. De hecho, seguimos trabajando en una relación de edificios a señalar dentro del proyecto que tenemos de accesibilidad cognitiva para todos los espacios públicos de nuestra ciudad.

Nosotros quisiéramos que nos admitiese, si es posible, pues un par de enmiendas.

En el punto sería apoyar instando... Sería: «Instar a las áreas municipales a que los pliegos de contratación incluyan las necesidades en materia de señalización que mejoren la actualización del servicio o del entorno a personas con TEA». En cuanto a la definición de pictogramas, entendemos que es accesible y necesario crear un protocolo que unifique las características que deben de reunir estos pictogramas, no pueden ser a nuestro libre albedrío.

Y en el punto 2 nosotros quisiéramos plantear la enmienda de: «Convocar a la mesa de accesibilidad cognitiva de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible, de la que nosotros formamos parte como Ayuntamiento desde el año 2004, y trasladar a esta mesa la necesidad de elaborar un estudio de necesidades en el ámbito de la accesibilidad cognitiva en el área de señalización de edificios, elaborar un perfil de

usuarios destinatarios de esta señalización, elaborar un estudio económico y proponer un cronograma de actuación».

El resto de puntos estaríamos dispuestos a apoyarlos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "En el segundo punto estamos dispuestos a aceptarlo, porque lo que viene es a decir lo mismo, que se elabore ese cronograma y estamos de acuerdo, no hay ningún problema y también entra en la... Bueno, no hay ningún problema.

En el primer punto es que no me he enterado sinceramente de lo que me propone como enmienda, entonces le pediría que me lo repitiese, por favor".

Sra. Bazalo Gallego: "Para aclarar.

Es que como el primer punto dice: «Obligar, o al menos...», lo de «obligar» nos parece un poco... Más que: «Instar –sería– a las áreas municipales a que se incluyan en los pliegos las necesidades en materia de señalización en los equipamientos públicos...». Todo esto se entiende que ya se está haciendo, ¿no? Entendemos que estamos trabajando en ello".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, aceptamos, retiramos lo de «obligar» y podemos poner «instar», no hay ningún problema en ese sentido. Pero bueno, el resto lo dejamos igual porque creo que hablamos de pictogramas y queda bastante claro que es el objetivo de esta Moción.

Entonces, no hay problema por quitar lo de «obligar», dejamos «instar»; y la enmienda del segundo punto pues sí la aceptamos".

Sra. Bazalo Gallego: "Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien. Entiendo que el resto de los Grupos no necesitan intervenir.

Con las enmiendas aceptadas, **podemos proceder a la votación...**

No las tiene la Secretaria".

Sra. Secretaria: "Perdona. O sea, el primer acuerdo sí entiendo que lo único que se cambiaría o que acepta el proponente es cambiar «obligar» por «instar», el resto queda exactamente igual. Pero como el segundo acuerdo tiene una literatura distinta, si eres tan amable, ahora me la dejas.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien.

Procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda entonces aprobado por unanimidad de los miembros presentes, doce miembros".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 07/17, de 24 de julio de 2017

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la puesta en marcha de un plan de instalación de pictogramas para las personas con trastorno del espectro autista

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCION Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de julio en relación a la puesta en marcha de un plan de instalación de pictogramas para las personas con trastorno del espectro autista (TEA)

Se calcula que en España, una de cada cien personas es autista. Hace apenas dos décadas la incidencia alcanzaba a 4 personas por cada 20.000 habitantes, llegando incluso a estar considerado como “enfermedad rara”.

A falta de un estudio sociodemográfico sobre las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (en adelante, TEA) en nuestro país, desde la Federación Andaluza de Padres con Hijos con Trastornos del Espectro Autista estiman que unos 80.000 andaluces tienen TEA. En los últimos años se ha constatado un incremento considerable de los casos detectados y diagnosticados, que puede explicarse por la mejora de los métodos de diagnóstico, una mayor formación de los profesionales, pero también por un aumento de la incidencia real.

El desconocimiento sobre este trastorno sigue siendo la tónica habitual, cuando no se tiene algún caso cerca. A grandes rasgos, sus habilidades de interacción con los demás son muy diferentes, sus capacidades para imaginar y entender las emociones y las intenciones de los

demás son limitadas y presentan alteraciones de las habilidades de comunicación verbal y no verbal, que pueden variar desde las personas que no emplean ningún lenguaje hasta las que tienen habilidades lingüísticas fluidas, pero no saben utilizarlas para mantener una comunicación recíproca funcional.

Una forma de entender el mundo que les rodea que puede suponer una auténtica barrera en hábitos tan cotidianos, por ejemplo, como acudir a las urgencias de un hospital, una extracción de sangre rutinaria, una visita a un museo, un paseo por un parque o acudir a realizar un trámite administrativo a alguna institución.

En la actualidad, según reconoce Autismo España, siguen existiendo importantes vacíos en relación a aspectos básicos para la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias, “desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la vida adulta, y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad”. Una carrera de fondo por la inclusión real que se ha convertido en el caballo de batalla de familias y colectivos y donde también hay que implicarse desde el ámbito municipal.

Ciudadanos trae hasta esta comisión la necesidad de seguir dando pasos por una ciudad más accesible, habida cuenta de que la inclusión y participación activa en la sociedad es un derecho fundamental para cualquier ciudadano. A veces las barreras no son solo físicas y permanecen invisibles a los ojos de muchos, incluidas las administraciones.

En los tratamientos con personas con TEA suele usarse como método de comunicación los pictogramas, son un lenguaje aumentativo, como el braille para las personas ciegas. Hace poco era noticia que un restaurante cordobés había incluido pictogramas a la información de su carta. En un futuro no muy lejano será una realidad que nadie cuestionará, como la información de alérgenos, pero la realidad es que el uso de este sistema, que también beneficia a las personas que tengan mermado su desarrollo verbal, no abunda en el ámbito público y es desconocida para la mayoría de la sociedad.

Además, resulta prioritario actuar en el ámbito sanitario instalando pictogramas que señalicen diferentes salas, consultas y profesionales, o determinados procesos rutinarios, para reducir las reacciones negativas de estos pacientes ante la interacción con los profesionales o el propio sistema sanitario.

La accesibilidad es uno de los puntos estratégicos en la acción política del Ayuntamiento de Málaga. En este sentido, a nivel municipal es cierto que se están dando pasos través de la Agrupación de Desarrollo, con la instalación de pictogramas en algunos puntos de la ciudad, como el caso de Servicios Sociales o el Parque del Oeste, que reconocemos pero consideramos insuficientes. Es hora de planificar y diseñar con ambición una Málaga del futuro accesible también para personas con TEA en sus edificios públicos, colegios, equipamientos deportivos, zonas de ocio como parques infantiles o centros de salud.

No tenemos que irnos muy lejos para encontrar buenos ejemplos que secundar. Huelva se ha convertido ya en un referente en Andalucía y una de las cinco ciudades en España en hacer accesibles edificios oficiales y lugares de interés, en un gesto que abre el camino también a sumarse a las entidades privadas realizando también una importante acción de concienciación y visibilidad de este colectivo en la sociedad que también consideramos muy necesaria.

Un gesto que requiere una inversión muy pequeña en relación al beneficio que la ciudad obtendrá y que debe ir acompañada del respaldo y asesoramiento de los expertos y profesionales de asociaciones como Autismo Málaga, que lleva más de 20 años trabajando por mejorar la calidad de vida de las personas con TEA.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

1.- Obligar o, al menos, incentivar en los pliegos y concursos para instalaciones y equipamientos públicos (parques infantiles, zonas deportivas, educativas, zonas forestales como Gibralfaro, museos...) que las ofertas incluyan pictogramas accesibles a personas con Trastorno del Espectro Autista

2.- Elaborar un cronograma para la implantación por fases de pictogramas en edificios públicos, equipamientos deportivos y de ocio de la ciudad priorizando según las necesidades del colectivo de personas con TEA

3.- Trasladar al Consejo Social que aborda las necesidades sanitarias de Málaga la necesidad de inclusión de pictogramas en los centros de salud y urgencias de hospitales, así como en la planificación de las futuras infraestructuras sanitarias

4-Instar a la Junta de Andalucía a la creación de un protocolo de atención a personas con espectro autista que incluya el uso de pictogramas y la formación del personal sanitario en esta herramienta”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo primero y segundo, quedando por tanto los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1.- Instar o, al menos, incentivar en los pliegos y concursos para instalaciones y equipamientos públicos (parques infantiles, zonas deportivas, educativas, zonas forestales como Gibralfaro, museos...) que las ofertas incluyan pictogramas accesibles a personas con Trastorno del Espectro Autista

2.- Convocar la mesa de Accesibilidad cognitiva de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible de la que este Ayuntamiento forma parte desde el año 2004 y trasladarle la necesidad de:

- Elaborar un estudio de necesidades en el ámbito de la accesibilidad cognitiva en el área de señalización de edificios.
- Elaborar un perfil de usuarios destinatarios de esta señalización.
- Elaborar un estudio económico.
- Proponer un cronograma de actuación.

3.- Trasladar al Consejo Social que aborda las necesidades sanitarias de Málaga la necesidad de inclusión de pictogramas en los centros de salud y urgencias de hospitales, así como en la planificación de las futuras infraestructuras sanitarias

4-Instar a la Junta de Andalucía a la creación de un protocolo de atención a personas con espectro autista que incluya el uso de pictogramas y la formación del personal sanitario en esta herramienta.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº N°07.- Moción conjunta que presentan la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sanchez, y el Concejal No Adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, sobre la situación de las pistas deportivas al aire libre de Soliva

Pasamos ya al Punto 7: Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, y el Concejel No Adscrito Juan José Espinosa, sobre la situación de las pistas deportivas al aire libre de Soliva.

¿Juanjo empieza?"

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Por las horas, trataré de ser breve e ir a lo concreto, concreto que es la situación en la que se encuentran desde hace dos años las pistas deportivas al aire libre de la barriada de Soliva.

Como Uds. saben, en el mes de febrero del año '15 el Equipo de Gobierno anuncia que se va a dotar a la barriada de un espacio deportivo de 3.500 metros compuesto por varias pistas deportivas al aire libre. Después de anunciar el proyecto y de ejecutar el proyecto por una cuantía superior a doscientos mil euros, la ejecución de las pistas deportivas no es que no se hayan inaugurado ni utilizado, es que están en condiciones de destrozo, de grietas, de muros caídos, etcétera, etcétera.

Nos preocupa por una parte, porque los vecinos y las vecinas no pueden disfrutar de estas pistas que están construidas pero no tienen noticia de por qué no se ponen en funcionamiento, y por otra parte, porque se están «malusando», evidentemente, por los chavales y las chavalas más jóvenes, que no se resisten a ver un equipamiento deportivo que nos ha costado ese dinero como ese y no utilizarlo. Por tanto, con el peligro, evidentemente, que esto conlleva.

Los motivos que nos traen a traer esta Moción es que las explicaciones que se han dado hasta el momento son que debido a movimientos de tierra pues se han tenido que hacer reformas, pero no sabemos más nada de por qué se encuentran en esta situación, y tampoco lo saben los vecinos y las vecinas de la barriada, que vienen reclamando que se lleven a cabo, evidentemente, las medidas oportunas para que se puedan acondicionar estas pistas y puedan ser disfrutadas por todos y todas finalmente en un barrio que ya de por sí es un barrio nuevo pero que carece de equipamientos deportivos, de equipamientos sociales y de equipamientos culturales.

Por eso traemos a esta Comisión tres acuerdos que nos parecen de lo más razonables".

Sr. Presidente: "Gracias.

Eduardo. Es conjunta, vaya".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, pues sin ánimo de reiterarnos por la hora que es y continuando con la exposición que ha hecho el Sr. Espinosa, los acuerdos que se traen en esta Moción y que son a petición de vecinos y vecinas de la barriada de Soliva es que se adopten por el Equipo de Gobierno las medidas oportunas para el acondicionamiento y apertura de las pistas deportivas. Allí se hizo una inversión y creo que coincidiremos todos y todas

que sería bueno que esa inversión en esa instalación sirviera, esté en condiciones óptimas para el disfrute por parte de los residentes en esta zona.

Al mismo tiempo instar al Área de Deportes a que realice todas las acciones necesarias para asegurar un mantenimiento y conservación adecuada, así como la supervisión de la instalación por los problemas que puedan suceder y para mantenerlos en perfecto estado de uso, y a los servicios técnicos municipales a que se realice un informe sobre la situación de esta instalación, los motivos del deterioro –que conocemos solamente de forma oficiosa– y los costes y sobrecostes que pudiera existir para la puesta en funcionamiento de la misma.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Alejandro, perdón".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo también voy a votar, por supuesto, a favor de la Moción, cuando se han hecho unos gastos, las pistas no se están usando porque están deterioradas, y bueno, supongo que la empresa que lo hizo tendrá un seguro o esto tendrá una duración de cuando se hacen unas pistas deportivas en tiempo. No se pueden deteriorar en un año y pico unas pistas que, además, no tienen apenas uso".

Sr. Presidente: "Gracias.

José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

Bueno, yo creo que esta iniciativa tendría mayor y mejor cabida en el seno del Consejo del IMV, que fue quien ejecutó las obras y, además, quien está llevando a cabo las labores para solventar, las labores no de conservación y mantenimiento, no son labores de conservación, sino labores de problemas estructurales que han ido surgiendo por problemas del terreno. Por lo visto, según me comentan los compañeros del IMV, hay problemas de agua de corriente que pasaba por debajo de las instalaciones porque lo que se hace fue mejorar las instalaciones que había, unas pequeñas instalaciones deportivas que se amplían y mejoran con cargo a esa partida presupuestaria a las que Uds. aluden, pero efectivamente, esas instalaciones nunca han sido recepcionadas hasta el momento ni puestas en uso. Con lo cual, no forma

parte del el inventario del Área de Deportes, ni tampoco puede formar parte del pliego de conservación y mantenimiento que nosotros licitamos y adjudicamos todos los años para labores de conservación en el resto de las instalaciones deportivas al aire libre.

Yo poca información más al respecto de los problemas que han ido padeciendo estas instalaciones les pudiera dar. Sí les recomendaría que si quieren ampliar la información, la soliciten en el marco del Consejo del IMV.

Pero sí que no tenemos absolutamente ningún inconveniente en votar a favor dado que me consta que, efectivamente, los compañeros del IMV están trabajando para solventar los problemas del terreno que se han suscitado y ponerlas a disposición lo antes posible de los vecinos de Soliva.

Nosotros, le decía, no tenemos problema en votar a favor siempre y cuando acepten la enmienda en lo relativo al punto número 2 que es cuando hablan de la recepción por parte del Área de Deportes, efectivamente, nosotros le hemos trasladado al IMV que no tendríamos inconveniente en incorporarlo al pliego de conservación una vez que se hayan solventado los problemas constructivos".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

¿Alguna intervención?

Sí, Eduardo...

Bueno, ¿Juanjo también?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, vale, perfecto".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, efectivamente, nosotros sabemos que esto lo hizo el IMV; de hecho, en alguno Consejo Rector del IMV he preguntado sobre este tema. Aunque la información que puede darnos sobre cómo se hizo, cuándo y todos los detalles corresponde al IMV, cuyo Presidente está aquí agachando un poco la cabeza, lo cierto es que la iniciativa y los acuerdos que se proponen corresponden más a Deportes, creo yo.

Yo, en todo caso, estoy de acuerdo con la enmienda que hace porque, además, creo que estaría mejor el segundo punto con esa enmienda. Sabiendo como sabíamos que no lo ha recepcionado aún Deportes, pues podríamos incluir con la redacción que Ud. prefiera llevar a cabo los trámites necesarios para completar la recepción por parte del Área de Deportes y seguimos con lo demás que se pide, si le parece".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, sólo brevemente comentar que la primera idea, evidentemente, fue llevarla al seno de la Comisión de Urbanismo más que al del IMV, porque en el IMV se han pedido las vistas de expediente, se ha visto el proyecto y todas las explicaciones técnicas que te pueden dar, pero no se depura ningún tipo de responsabilidad o excusas de por qué eso todavía se mantiene así después de tanto tiempo. O sea, la responsabilidad política que hay detrás de esto, que no sabemos si corresponde... Evidentemente, corresponde más a Urbanismo que a Derechos Sociales.

Pero como bien apuntaba Eduardo Zorrilla, nos parecía oportuno que esta Comisión de Deportes, con el Área de Deportes pues tome parte y tome nota de este equipamiento deportivo al fin y al cabo, que por más que no esté recepcionado, puedan Uds. actuar en consecuencia".

Sr. Presidente: "Bien.

Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "No, si aceptan la enmienda como entiendo que los proponentes, ambos proponentes lo aceptarían, no tendríamos ningún inconveniente en incorporarlo al pliego.

Estas instalaciones, efectivamente, lo que sí le puedo decir es que cuentan o contaban con el informe favorable porque se incorporaban o eran compatibles con el Plan de Dotación de Instalaciones Deportivas que nos hemos dado para esta ciudad, ¿no? Y lo que sí cuenta también es con el informe del área diciendo que no tendríamos ningún inconveniente en cuanto se solventen incorporarlo al pliego.

A partir de ahí no le puedo dar más información porque los datos de construcción y de las deficiencias estructurales no corresponden a Deportes. No conozco el detalle de la obra".

Sr. Presidente: "Sí, eso es lo que nos pedía la Secretaria".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Incorporar en el punto número 2, al final del texto del punto número 2: «...cuando se recepcionen por parte del Área de Deportes»".

Sr. Presidente: "Bien, procedemos entonces a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad de los miembros presentes, doce miembros".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 07/17, de 24 de julio de 2017

Punto nº 7 del orden del día: Moción conjunta que presentan la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sanchez, y el Concejel No Adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, sobre la situación de las pistas deportivas al aire libre de Soliva

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sanchez, y el Concejel No Adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

“MOCIÓN CONJUNTA Que presentan la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, y el concejal no adscrito, Juan José Espinosa Sampedro, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, sobre la situación de las pistas deportivas al aire libre de Soliva.

La práctica deportiva representa un valor fundamental para los jóvenes y el conjunto de la sociedad en general. El deporte es un derecho que forma parte de la exigencia actual de calidad de vida, y que, por lo tanto, tiene que apoyarse en unos recursos públicos de la administración municipal en el ámbito de sus competencias.

Se debe garantizar una práctica deportiva pública y de calidad, de acceso para todas las personas con independencia del barrio en el que vivan, para ello es necesario tener una instalaciones deportivas dignas que posibiliten dicha práctica en las pistas deportivas, en este caso, al aire libre, existentes en Málaga.

El abandono, la falta de limpieza y de seguridad en muchas de estas pistas deportivas al aire libre es palpable en la actualidad, por ello es necesario adoptar un conjunto de medidas urgentes contra la dejadez que sufren algunas de estas instalaciones deportivas.

En concreto, nos preocupa y creemos que se trata de un caso paradigmático, la situación de las pistas deportivas al aire libre de la barriada de Soliva.

El mes de febrero de 2015, antes de las elecciones municipales, el equipo de gobierno anunció que iba a dotar a la barriada de Soliva de un espacio deportivo de más de 3.500 metros cuadrados, compuesta por varias pistas deportivas al aire libre, dos de fútbol, una de ellas de césped artificial, y dos pistas de minibasket, que iban a servir según el equipo de gobierno para ampliar la zona existente en función de las demandas consensuadas entre la Junta de Distrito de Puerto de la Torre y los vecinos y vecinas de Soliva.

El entonces concejal del distrito, Luis Verde, que en la actualidad es Director de Deportes, envió en abril de 2015, cartas a residentes de la zona "informando" de lo que se iba a realizar, algo que es completamente inusual. La campaña electoral no había comenzado pero sí la prohibición de hacer publicidad institucional.

En el proyecto para la implantación de infraestructuras deportivas en la parcela PD-2 Soliva, situada entre la avenida Escritor Antonio Soler y la calle Félix Gancedo, se invirtieron más de 200.000 euros, pero la ejecución de estas pistas deportivas al aire libre llevada a cabo por la empresa adjudicataria dejaba mucho que desear, desde el principio hubo desperfectos y las mismas nunca se llegaron a inaugurar ni utilizar.

Han pasado dos años y las pistas deportivas al aire libre siguen abandonadas se encuentran en deficiente estado de conservación y tienen deficiencias, como las vallas rotas, muros caídos, grietas en la pista por movimientos de tierra, elementos de seguridad deteriorados, presencia incluso de abundantes materiales de desecho en diversas zonas de las instalaciones.

En ocasiones los desechos se encuentran en el interior de las propias pistas deportivas. En definitiva, las instalaciones que sólo tienen dos años se encuentran en un estado lamentable. Los motivos que han llevado a esta lamentable situación y al deterioro que estas instalaciones han sufrido sólo los conocerán y tendrán que justificar aquellos que han permitido lo que ha ocurrido.

Desde hace dos años las pistas no reciben un mantenimiento ni conservación continuada, sólo arreglos y actuaciones puntuales, por tanto están abandonadas y con deficiencias, con la presencia de materiales de desecho en diversas zonas.

Los vecinos y vecinas de la barriada de Soliva vienen denunciando desde hace mucho tiempo la situación y reclamando que se adopten medidas oportunas para el acondicionamiento y para la apertura de las mismas, para que estas pistas deportivas ahora abandonadas se puedan utilizar y disfrutar por parte de la gente.

Es necesaria una actuación decidida para recuperar y salvar del olvido los más de 3.500 metros cuadrados de terreno que ocupan las pistas deportivas al aire libre de Soliva, que llevan abandonadas desde hace dos años, satisfaciendo de esta forma las demandas vecinales.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se adopten las medidas oportunas para el acondicionamiento y para la apertura de las pistas deportivas al aire libre de la barriada de Soliva, para que esas instalaciones ahora abandonadas se puedan utilizar y disfrutar por parte de los vecinos y vecinas residentes en la zona.

2º.- Instar al Área de Deportes a que realice todas las acciones necesarias para asegurar un mantenimiento y conservación adecuada, supervisión respecto a su utilización y para detectar desperfectos o falta de limpieza cuando se produzca.

3º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se realice un informe sobre la situación de las instalaciones, los motivos del deterioro actual, así como de los costes y sobrecostes para la puesta en funcionamiento de la misma".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo segundo, quedando por tanto los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se adopten las medidas oportunas para el acondicionamiento y para la apertura de las pistas deportivas al aire libre de la barriada de Soliva, para que esas instalaciones ahora abandonadas se puedan utilizar y disfrutar por parte de los vecinos y vecinas residentes en la zona.

2º.- Instar al Área de Deportes a que realice todas las acciones necesarias para asegurar un mantenimiento y conservación adecuada, supervisión respecto a su utilización y para detectar desperfectos o falta de limpieza cuando se produzca, una vez se recepcionen las instalaciones por parte del Área de Deportes.

3º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se realice un informe sobre la situación de las instalaciones, los motivos del deterioro actual, así como de los costes y sobrecostes para la puesta en funcionamiento de la misma.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº N°08.- Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Jose Carlos Duran Peralta, sobre las medidas que el Ayuntamiento va a poner en marcha para que los clubes de baloncesto de nuestra ciudad, puedan practicar su deporte de una forma digna y de calidad

Y ya pasamos al bloque de preguntas y comparencias.

Punto número 8: pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, José Carlos Durán, sobre las medidas que el Ayuntamiento va a poner en marcha para que los clubes de baloncesto de nuestra ciudad puedan practicar su deporte de una forma digna y de calidad.

¿La va a formular? ¿La tiene...?".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Como la ha planteado el Grupo Socialista por escrito, se le ha remitido ya la contestación por escrito. No sé si la habrán recepcionado, pero se les ha remitido hace un par de días".

Sr. Presidente: "Gracias

PUNTO Nº Nº9.- Comparecencia que solicita la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Lorena Doña Morales, de la Concejala de Cultura, D^a Gemma Del Corral Parra, relativa al Centro de Arte Contemporáneo

Punto 8: comparecencia que solicita la Concejala Lorena Doña a la Concejala de Cultura Gemma del Corral relativa al Centro de Arte Contemporáneo.

¿Quiere formular la comparecencia?"

Sra. Doña Morales: "Traemos una comparecencia..."

No sé si me aguantará la voz para terminar la Comisión, ¿eh?, con el aire acondicionado de este Salón de Plenos. Están Uds. terminando con la Oposición con el aire, ¿eh?, poquito a poco. A ver, medio rápido.

...una comparecencia para informar sobre, por un lado, las razones que motivan el incumplimiento del acuerdo plenario por parte del Alcalde y del Área de Cultura para negarse a cumplir que la gestión del CAC Málaga pase a la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos municipales, como se aprobó en el pasado Pleno. Y por otro lado, también nos gustaría conocer los criterios fundamentados para seleccionar la exposición temporal de Santiago y Daniel, «El corazón manda», que está compuesta, como Uds. saben mejor que yo, por cincuenta obras entre las que hay pinturas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...una escultura taxidérmica y que concretamente dentro de esta exposición, dentro de estas cincuenta obras tres de ellas han generado, pues bueno, rechazo e incluso mucha crítica y mucho debate ciudadano y una gran polémica, e incluso el rechazo de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de la ciudad, que entiende que se incita a la zoofilia.

Nos gustaría que nos explicaran un poco estos dos aspectos".

Sr. Presidente: "Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, pues a la primera pregunta tan sólo remitirle a los artículos de la Ley de Bases de Régimen Local, el 124.4.b) y el 124.4.k), que dicen que es responsabilidad o competencia del Alcalde de la ciudad dirigir la política, el Gobierno y la administración municipal sin perjuicio de la acción colegiada de colaboración en la dirección política que mediante el ejercicio de las funciones ejecutivas y administrativas que le son atribuidas por esta Ley realiza la Junta de Gobierno Local. Y por último, establece entre las competencias del Alcalde la organización y estructura de la administración municipal y ejecutiva. Con lo cual, es una competencia del Alcalde

de la ciudad y en algunos casos también la puede delegar en la Junta de Gobierno Local.

Básicamente esos son los motivos legales por los que el Alcalde de esta ciudad decide continuar con un proyecto que ya se viene desarrollando en la ciudad de gestión indirecta del Centro de Arte Contemporáneo y que, bueno, pues por los resultados, que no son cuestionables –y entiendo que en su comparecencia Ud. tampoco los cuestiona–, de las cifras del Centro de Arte Contemporáneo, pues se ha demostrado a lo largo de todo este tiempo ser un centro de relevancia, no sólo nacional, sino también internacional, y con un prestigio reconocido en todo el mundo y también en todos los rankings: número de visitantes, posicionamiento en los rankings de los centros contemporáneos de España y del mundo... Los resultados de gestión son obviamente muy satisfechos y completa sin duda la oferta cultural de la ciudad.

En esa línea nosotros entendemos que como el modelo de gestión ha sido un modelo de éxito por un acuerdo de Pleno que, además, se produce, efectivamente, bueno, pues en unas circunstancias en las que hay un miembro de la Oposición que vota de forma distinta a su Grupo, pues se produce una pérdida de la votación y se produce un acuerdo de Pleno que, efectivamente, es un acuerdo de Pleno que, como Uds. bien saben, no es ejecutivo y el Alcalde puede tener la potestad de hacerlo.

Ha manifestado ya su interés en que salga un concurso público porque, además, entre otras cosas, en el mismo Pleno pero del mes anterior el mismo Concejal que ahora votaba una cosa votó eso en el anterior Pleno. Con lo cual, sinceramente con un mes de diferencia votar una cosa y la contraria es complicado.

Pero independientemente de eso, es verdad que es que el propio Alcalde ostenta la competencia para poder hacerlo, la ejecuta y ha decidido que, efectivamente, sigamos con el modo de gestión...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...directo a través de empresas privadas especializadas que ganaron un concurso público.

Sí que estamos obviamente dispuestos, y de hecho, hemos tomado nota de todas las inquietudes y todas las sugerencias que se han hecho para el concurso público que se pudiera... el pliego de condiciones que se pudiera redactar desde el Ayuntamiento de Málaga.

De hecho, no en este Pleno anterior, sino en el anterior, lo que se acuerda, efectivamente, es eso: que sea un pliego que garantice la concurrencia competitiva y que sea un pliego transparente, etcétera, etcétera, ¿no?, como no puede ser de otra forma.

Eso es, en principio, la contestación a la primera pregunta.

Y respecto a la segunda pregunta, es sencilla. La competencia o la responsabilidad de la decisión de las exposiciones que se realizan en el Centro de Arte Contemporáneo, como en cualquier museo del mundo, corren a cargo

obviamente del Director Gerente artístico. Es una competencia que ejerce en este caso Fernando Francés, que es el comisario de la muestra.

¿Razones por las que se elige esta exposición? Muchas. Nada más que se tiene Ud. que meter en internet, buscar críticas a Santiago Ydáñez. Lo consideran –no lo digo yo, ¿eh?, ojo, que yo no soy la persona que debe de defender obviamente este artista, aunque lo hago, porque me he documentado y le digo que consulte para que no sea mi manifestación, sino todo lo que he investigado al respecto– actualmente está considerado como uno de los pintores jóvenes españoles con mayor proyección internacional. Ha expuesto en Zúrich, en Milán, en Bergen, en Berlín, en Monterrey, en Sao Paulo, en Nueva York, en Toronto, en Pekín... Tiene los premios de Pintura ABC en el 2002, el premio Pintura Generación en el 2002, la beca del Colegio de España en París del Ministerio de Cultura del 2001, la beca Botín. Su obra está expuesta de forma permanente en numerosas instituciones, entre ellas el Museo Nacional Reina Sofía; sus obras se venden en todo el mundo a través de galerías importantes. Es un artista consolidado, trasgresor, consolidado, controvertido como muchos.

Y curiosamente –a mí hay un dato que me parece muy interesante– el año pasado una de sus exposiciones fue comisariada por Rafael Doctor, que actualmente –y si no lo sabe, Sra. Doña– es el Director del Centro Andaluz de Fotografía, cuya sede está en Almería, para una exposición en el Museo Lázaro Galdiano.

Con lo cual, es un artista de reconocido prestigio nacional e internacional que está apoyado por instituciones de este país y por gente tan emblemática y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Hay otro segundo turno, ¿eh?".

Sra. Del Corral Parra: "Termino ya y si hace falta contestar a la Sra. Doña, le contesto.

...de reconocido prestigio a los que Uds. apoyan, que son incluso cargos de la Junta de Andalucía, como le digo, Rafael Doctor.

Y yo creo que con esto doy por contestadas sus preguntas. No obstante, estoy a su disposición por si necesita algo más".

Sra. Doña Morales: "Gracias, muy breve.

Bueno, la verdad es que, bueno, me ha explicado Ud. las razones legales en las que se amparan, o como diría a lo mejor el compañero de Corporación Zorrilla, o la «Doctrina Cortés» o algo así, por ahí lo he entendido.

Y después con el tema de la explicación a los criterios para esta exposición, los criterios para seleccionar esta exposición, documentarme, yo llegar a poder leer en internet y tal eso sí que lo puedo hacer perfectamente. Me habría gustado que, como Ud. ha dicho, la competencia corresponde al Gerente, me habría gustado de alguna manera pues saber qué criterios se habían tenido, porque es verdad que la biografía de este señor, este jienense, este artista, es bastante conocida, e incluso además podemos conocer el precio de sus obras si vemos por internet y en alguna casa de

subastas. Hasta ahí alcanzo. Me habría gustado saber cuáles han sido los criterios, que es lo que preguntábamos.

Además, normalmente... A lo mejor en otras comparecencias no lo enumeramos, pero en este caso esta Concejala sí que ha enumerado exactamente lo que queríamos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Del Corral Parra: "Pues los criterios son muy claros: estamos ante uno de los artistas jóvenes más reconoce nacional e internacionalmente. Con eso basta para tenerlo en el elenco de artistas que expongan en el Centro de Arte Contemporáneo. Su currículum está más que reconocido y avalado y esos son los criterios.

Técnicamente, pues sí, tengo seis folios que le puedo hablar de su pintura, de cómo empezó, de sus dibujos, de sus expresiones... Pero entiendo que eso no era lo que Ud. quería, porque eso sí que viene en el catálogo perfectamente explicado, al inicio del catálogo, en este y en todos los que ha hecho. Entonces, entendía que no era eso precisamente lo que buscaba.

El currículum de este señor le avala más que suficiente para tener una exposición en el Centro de Arte Contemporáneo. Y sus mentores y las personas que le han ido avalando profesionalmente a lo largo de su carrera pues incluso forman parte del elenco de directivos y de personas de reconocido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Ya están agotados los turnos.

PUNTO Nº Nº10.- Información de las delegaciones de la Área de Gobierno

Sobre informaciones de la Delegación de Gobierno entendemos que no hay nada.

Se levanta la sesión...

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Bueno, perdón. Ruegos y preguntas, si las hay.

Bien, gracias

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna hora y diez minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,

Julio Andrade Ruiz

Begoña Casares Cervera